



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XI - Nº 17

Bogotá, D. C., martes 22 de enero de 2002

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 026 DE 2001

(mayo 30)

Fecha: mayo 30 de 2001

Hora: 11:15 a.m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Llamado a lista

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Mario Alvarez Celis

Omar Armando Baquero Soler

Leonardo Caicedo Portura

Néstor Jaime Cárdenas Jiménez

José Manuel González Brito

Benjamín Higueta Rivera

María Eugenia Jaramillo Hurtado

José Walter Lenis Porras

Pedro Vicente López Nieto

Nelly Moreno Rojas

José Gentil Palacios Urquiza

Jaime Puentes Cuéllar

Julio Angel Restrepo Ospina

Fabio Rojas Giraldo

Edgar Ruiz Ruiz

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

No asistieron a la sesión con excusa los siguientes honorables Representantes:

Jhony Aparicio Ramírez

Jaime Alberto Avila Tobar

Lázaro Calderón Garrido.

ORDEN DEL DIA

Verificación del quórum

I

Negocios sustanciados por la Presidencia

II

**Discusión y aprobación en primer debate
de los proyectos de ley:**

*** 73 de 2000 Senado, 143 de 2001 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de enmienda al tratado de cooperación amazónico",** hecho en Caracas el día 14 de diciembre de 1998.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Representante *Jaime Puentes Cuéllar*.

*** 31 de 2000 Senado, 134 de 2001 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo sobre privilegios e inmunidades de la asociación de Estados del Caribe",** hecho en la ciudad de Panamá, República de Panamá el 13 de diciembre de 1999.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores

Ponentes: honorables Representantes *José Gentil Palacios Urquiza, María Eugenia Jaramillo Hurtado, Jaime Puentes Cuéllar*.

*** 225 de 2000 Senado, 102 de 2000 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a los 200 años del municipio de Sonsón.**

Autores: honorables Senadores *Gabriel Zapata, Luis Fernando Londoño, Aurelio Iragorri Hormasa*.

Honorable Representante *Oscar Darío Pérez*.

Ponente: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

*** 12 de 2000 Cámara, por la cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Vicente López Nieto, Benjamín Higueta Rivera, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

*** 81 de 1999 Senado, 133 de 2001 Cámara, por la cual se expiden normas sobre organización y funcionamiento de la seguridad y defensa nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponente: honorables Representantes *José Gentil Palacios Urquiza, Mario Alvarez Celis, María Eugenia Jaramillo Hurtado, Benjamín Higuera Rivera, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

En consideración el orden del día leído para la presente sesión.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

Gracias señor Presidente, es que me parece haber escuchado no sé si estamos equivocados, que el proyecto sobre normas para armas, municiones y explosivos había quedado aplazado para el próximo miércoles, ¿es así?

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

En el día de hoy el ponente coordinador ha solicitado el aplazamiento pero como el orden del día se elabora con anticipación para ser enviado a ustedes miembros de la Comisión por eso está contemplado en el orden del día programado para hoy.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

Otra cosa Presidente, está también en el orden del día el proyecto sobre seguridad y defensa nacional es imposible que nosotros hoy discutamos sin haber recibido la ponencia a estas alturas es para mi concepto con todo respeto sería también muy difícil mañana de verdad con seguridad discutir sobre el proyecto cuando la ponencia no ha llegado a nuestras manos y estamos hablando de setenta y pico artículos que me parecen de verdad casi imposible que podamos con tranquilidad estudiar, este proyecto es de muchísima importancia para coger la ponencia y cerrarla y votar así como tan de repente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Absolutamente tiene la razón Representante Nelly Moreno, sin embargo, la idea era en lo posible haber comenzado la discusión del Proyecto de ley de Seguridad y Defensa Nacional pero por las razones que usted anota y en virtud de que hasta en horas de ayer por la tarde hay un consenso en la Comisión de ponentes no se va a discutir en el día de hoy pero por las mismas razones está contemplado en el orden del día, pero no se va a discutir porque no hay ponencia todavía radicada y publicada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias Presidente. La preocupación mía va en el mismo sentido, pero también es una cuestión de orden es que veo en el de hoy y hago la observación desde el punto de vista metodológico, de lo que debe ser un debate, aparece primer debate a un proyecto de ley y luego aparece una citación para mañana en primer debate entonces pienso que se le debe dar una orientación diferente puede ser si es que se va a discutir, si es que se considera que se necesitan dos días, que eso no se sabe si son dos días o tres, lo que se debe colocar es iniciación del debate o alguna cuestión pero no nos puede pasar de una vez el mismo proyecto de ley con el mismo objeto, con el mismo contenido y para dos días diferentes eso desde el punto de vista en el orden que se debe llevar en cuanto hace relación y perdón la redundancia al orden del día de cada una de las sesiones, y la otra partecita yo creo sí con todo respeto y así estén ya de acuerdo los ponentes no sé a qué hora nos entregarían la ponencia y a las 12 de la noche para venir mañana a las 9 de la mañana a discutir un proyecto de ley tan importante para el país, yo creo que aquí la Comisión Segunda dio muestras claras de lo democrática que es a través de la audiencia que tuvimos la semana pasada y en ese sentido yo considero que debe ser el primer punto en

el orden del día de la sesión de la próxima semana a fin de que nosotros podamos analizar, consultar jurídicamente, todas las posibilidades en la sesión donde ya se discutió o mejor donde se entabló un diálogo o una charla sobre este proyecto de ley, hubo conceptos muy encontrados el señor Defensor del Pueblo tenía unos criterios, el señor Ministro de Justicia unos parecidos y la ponencia presentada por los honorables Representantes o mejor el informe que presentaban algunos de los honorables Representantes era otro, entonces en ese sentido creo que este es un proyecto de ley que merece un amplio estudio sobre todo desde el punto de vista jurídico a fin de que no vayamos a aprobar por ninguna razón ningún artículo que tenga el carácter de inconstitucional, así la mayoría del texto del proyecto de ley sea constitucional con un solo artículo que nosotros aprobemos que sea inconstitucional.

Yo creo que eso nos dejaría un mal sabor en esta discusión, por lo tanto señor Presidente propongo que se suspenda en el orden del día de mañana y en el orden del día de hoy este punto y que se nos entregue con la mayor brevedad posible la ponencia y se coloque en el primer punto del orden del día la ponencia la próxima semana este proyecto de ley de tanta importancia para el país.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Sí, honorable Representante, vuelvo a reiterar lo expresado a la honorable Representante Nelly Moreno Rojas, como el orden del día no se prepara del martes para el miércoles, el orden del día queda preparado la semana anterior y hoy es la primera sesión que realiza la Comisión Segunda de la Cámara, además no venimos sesionando sino los días miércoles de tal manera que este orden del día quedó programado desde la semana anterior porque creíamos que de pronto iba a ser capaces la Comisión de ponentes del proyecto de seguridad y defensa nacional que hoy habría ponencias sobre sus curules para comenzar la discusión, pero como no hay ponencia sobre sus curules no podemos arrancar con la discusión, pero sí considero que perfectamente en el día de mañana sí puede estar en el orden del día mencionado proyecto por cuanto mañana no se iría a votar; honorable Representante, mañana podríamos iniciar la discusión cuando ustedes tengan en sus curules la respectiva ponencia que va a ser radicada en el día de hoy y que aspiramos que el día de hoy mismo en horas de la tarde se sea entregada a cada uno de los miembros de la Comisión.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Jaramillo Hurtado:

Gracias Presidente. Precisamente tratándose de un proyecto de tanta importancia que hemos discutido, que hemos analizado y que por fin hemos construido ya la ponencia por qué negarnos la posibilidad de iniciar el estudio colectivo como colectiva ha sido la discusión hasta ahora, hoy tenemos el texto de la ponencia, mañana podemos analizar artículo por artículo todo el fondo jurídico como está en relación con el ordenamiento qué cosas pueden estar, qué cosas podemos modificar en un acuerdo con toda la Comisión, para que podamos finalmente construir un texto que sea armónico, no solo con nuestro ordenamiento sino con nuestro parecer, entonces la discusión mañana yo solicito que se dé, que abramos la discusión sobre la ponencia mañana jueves que no interfiera con ninguna otra actividad puesto que estaba programado el día de mañana para hacer sesión de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Para tranquilidad del doctor Armando Baquero, con la venia del señor Presidente la inclusión de los proyectos de ley sencillamente es para darle una explicación satisfactoria a los parlamentarios del por qué se anuncia en el que llega y no se discute para la sesión que está anunciado, en este caso el proyecto de armas y municiones a última hora los señores ponentes manifestaron que hay que hacer unos ajustes, se retiró igualmente pues a la espera del proyecto de ley de seguridad y defensa, sucedió lo mismo pero sin embargo cree la Secretaría que se debe dar una explicación de por qué sí se anuncia y después por qué no se discute, sencillamente por eso es que se incluye dentro de la agenda que se envía a las oficinas.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Además, es mejor pecar por exceso porque si el viernes les llega a ustedes el para la sesión del miércoles y venimos el miércoles y no aparecen los temas que hemos anunciado desde la semana anterior pues creo que vamos a tener más dificultades aquí al seno de la Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

Yo le quiero informar muy brevemente a la Comisión que este proyecto que además me llegó en forma tardía del Senado de la República mientras ellos lo tuvieron año y medio a nosotros nos han sometido a la Cámara de Representantes y fundamentalmente a la Comisión Segunda de que en determinado tiempo un proyecto tan complejo como este, complejidades que surgen incluso de contrariedades que hay dentro del mismo gobierno, y contrariedades que hay dentro del mismo estado porque la Fiscalía ustedes ya conocen que tuvo o tiene inmensas contrariedades frente al proyecto como tal, la Defensoría del Pueblo y nosotros los cinco ponentes hemos sido muy honrados y muy honestos en la discusión del mismo, lo abrimos a la opinión pública en primer lugar y queremos que ese mismo criterio de discusión se tenga, no faltaba más, en el interior de la Comisión, nosotros no los vamos a venir a asaltar de ninguna manera con un texto o con una ponencia a pupitrear, eso sí partan de la base de que no vamos a venir a atropellarlos, en esta Comisión sí hemos sido generosos con los de afuera oyendo muchos temas de juicio con respecto a este proyecto no faltaba más que vamos a faltar al colegaje y a la elegancia de venir a pupitrearlo.

Lo que sí quisiéramos es que nos dieran la oportunidad por lo menos de que en el orden del día aparezca para que nosotros también la responsabilidad que tenemos como ponentes quede clara y quedemos honestamente comprometidos de que nosotros con la tarea de ponentes cuando nos entregan una ponencia lo hacemos con juicio, lo hacemos con mucho decoro y procuramos poner el mayor nivel de inteligencia, entonces ojalá pudiéramos venir mañana hoy hacemos por lo menos en el orden del día como para abrir la ponencia y mañana le podemos dar todos los elementos de juicio con la absoluta seguridad que si la mayoría de estos miembros de esta Comisión no quiere que se vote el texto tal como viene no se vota pero por lo menos ya vamos abriendo una discusión que nos permita irle dando como el filin al proyecto como tal, yo insistiría entonces en que nos brinden la confianza suficiente los miembros de la Comisión Segunda para que el proyecto sí aparezca y mañana comencemos la discusión con la absoluta seguridad que si en mucho del articulado no lo alcanzamos a discutir nosotros no los vamos a atropellar a ustedes para que se votara mañana mismo, ni la mesa directiva está en ese interés ni lo estamos nosotros de manera que en esa parte yo sí rogaría e insistiría para que el proyecto ojalá hoy y mañana tuviéramos la oportunidad de comenzar la discusión sobre un tema que es de por sí inmensamente complejo, entonces yo querría decir eso señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Sí señor Presidente y honorables Parlamentarios. La verdad doctor Omar Armando es que la inclusión del orden del día del miércoles y jueves fue solicitada por nosotros los ponentes a la Presidencia y a la Secretaría, precisamente como decía el Presidente y el doctor Benjamín por un término tal vez de elegancia con nuestros colegas en el sentido de anunciar que es un proyecto un poquitico amplio, largo y que queríamos mirar por lo menos hasta dónde se iniciaba por lo menos algún anuncio de información general sobre el acuerdo en el cual se iba involucrando la ponencia y que la gente, los amigos parlamentarios reservaran el día jueves para que se supiera que como tradicionalmente no sesiona la Comisión lo reservaran en sus agendas y así no se sintieran de pronto a última hora llamados para esta responsabilidad tan importante y ratifico en alguna forma lo que decía el doctor

Benjamín, la verdad es que nosotros aquí lo demostramos con mucho respeto ante el ilustre Senador Orduz, que fueron los Senadores los que tuvieron año y medio para estudiarlo, que fueron los Senadores los que fueron designados por una Comisión y por escrito cuyas copias aquí dejamos como constancia porque ellos dicen que esa subcomisión para estudiar el proyecto nunca fue convocada, pero fue convocada por escrito y fueron los Senadores los que de pronto, no digamos que en un acto de irresponsabilidad, sino dentro de la agilidad del Congreso a finales de diciembre lo aprobaron pero que nosotros no hemos querido que nos coloquen el dedo señalador diciendo que somos los irresponsables con un tema de tanta importancia para la seguridad y la defensa nacional como que lo estamos tratando de pasar o por debajo de la mesa, sino que hemos tenido todas las audiencias, todas las reuniones públicas y privadas, le hemos dado juego abierto a todos los señores de las organizaciones democráticas, a los organismos del Estado, a los organismos del Gobierno Central, y a los parlamentarios mismos que han querido expresar su voluntad; a pesar de que los Senadores ya expresaron su voluntad, también lo hemos oído de tal manera que salga un proyecto cristalino desde el punto de vista de la objetividad que debemos manejar con la misma madurez con que decía el doctor Benjamín que hemos actuado.

Los mismos cinco ponentes hemos tenido de pronto algunas posiciones muy diferentes con respecto al proyecto y hemos tenido la madurez de sentarnos a concertar por beneficio de que el país debe tener una normatividad como mensaje de esperanza en medio del terrorismo, en medio de la violencia y por eso es que hemos anunciado que con la ayuda de Dios y del Ministerio de Justicia, en el día de hoy, podemos involucrar algún ordenamiento para que haya algún estatuto antiterrorista por parte del consejo que allí se va a designar como fue un preacuerdo que acabamos de medioimaginarnos para que haya un mensaje de la ciudadanía, pero que se entienda que el Congreso de la República está legislando de cara al país, que no estamos deslegitimando absolutamente ninguna de las propuestas que nos han hecho desde los distintos sectores, sino que las hemos venido conciliando a pesar de que muchas de esas propuestas vinieren de donde vinieren han sido propuestas un poco forzadas, a veces un poco amenazantes, infortunadas, pero todas con mucha paciencia, con mucha madurez, las hemos venido concertando porque es la responsabilidad de nosotros cinco ante la Comisión Segunda para que la Comisión Segunda tenga ante la plenaria una cara tranquila, una responsabilidad transparente y por eso nosotros quisimos adelantarnos en anunciar que el jueves sería un día que ojalá separaran el tiempo para dichos efectos. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Es que quiero decirlo, porque tres Representantes se han referido al nombre mío, entonces yo les quiero decir que en ningún momento a ellos los estoy censurando.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Nadie se ha referido al nombre específico del Representante Omar Baquero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Claro que sí, concretamente me mencionó el doctor Higueta y la doctora María Eugenia. Lo que quiero es lo siguiente, es sobre ese aspecto porque es que ya iba a tomar la palabra el doctor Pedro Vicente López para hablar de otro tema y no quiero que nos salgamos del tema, la verdad es que me parece que las palabras del doctor Higueta, del doctor Manuel Ramiro y de la doctora María Eugenia muy honestas, me parece que son muy honestos en su apreciación, mas sin embargo yo considero lo siguiente: este proyecto es tal trascendencia que las mismas personas que fueron invitadas en anterior ocasión deben estar aquí para participar en la discusión de la ponencia, yo veo que no se han invitado a estas personas, es que este no es un proyecto de ley de una

característica normal, sino de una característica excepcional; entonces estoy de acuerdo y espero señor Secretario que esta tarde podamos nosotros tener la ponencia, ojalá antes de las 12 de la noche que la podamos recibir para poderla leer a la madrugada y entonces a las 9 de la mañana poder tener una idea de lo que vamos a discutir acá, si se puede antes mucho mejor, pero considero que se debe ya que hoy no se invitaron a personajes como el Procurador, el Defensor del Pueblo, como los Representantes de las Fuerzas Militares y de Policía, al Ministro de Justicia para que en la discusión que hagamos mañana se inviten a ellos también, para que esto se alimente, se oxigene la discusión de una mejor manera y así nosotros al final la decisión que tomemos, especialmente quienes no somos juristas, pues necesitamos una mayor aclaración.

A veces a nosotros, de pronto se ríen de nosotros que son ingenuas para otros pero quienes no somos juristas es mejor no pecar por exceso como ya lo dijo aquí alguien por preguntar demasiado y no comer entero que eso sí no nos gusta a nosotros acá, me parece que iniciemos la discusión en el día de mañana señor Presidente; muy bien pero que invitemos a estas personas para que ellos participen también y nos den el concepto de la ponencia ya logrado un acuerdo entre los ponentes me parece que es importante oír el concepto del Defensor del Pueblo, es importante oír el concepto del Procurador, del Ministro de Justicia, y de los señores comandantes, todos alimentamos el proyecto y seguramente que va a salir un proyecto que redundará en beneficio del país.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Vicente López Nieto:

Gracias señor Presidente. Para solicitarle a los compañeros que realmente mañana comencemos el debate de este importante proyecto y aquí vamos a comenzar a debatirlo, nosotros si tenemos esta tarde la ponencia, todos vamos a comenzar a debatirlo antes de votarlo, debemos también confiar nosotros en el trabajo y en el estudio que han realizado los ponentes, ellos nos explicarán pues seguramente artículo por artículo y aquí se va a dar la discusión, eso me parece muy importante dado que la semana entrante viene el otro proyecto que va a ser también estudiado seguramente artículo por artículo y es el de armas, municiones y explosivos que hoy estaba en el orden del día pero que solicitaron que se aplazara para hacerle todos los ajustes y la semana entrante señor Presidente le pedimos que en el orden del día del próximo miércoles también sea tenido en cuenta este proyecto de armas, municiones y explosivos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz:

Gracias señor Presidente. Yo inicialmente había solicitado para una pregunta a los ponentes, al doctor Manuel Ramiro de una información de prensa y creo que el doctor Manuel Ramiro la presentaba y es que al proyecto de seguridad nacional se le adiciona unas normas jurídicas, tengo esa inquietud, que si al proyecto que nosotros conocemos dada la última información, una información de prensa creo que las palabras del doctor Manuel Ramiro, se tiene la intención de introducir un nuevo capítulo con normas jurídicas en contra de los actos terroristas, entonces quisiera que me clarificaran esa situación para poder...

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Señor Representante, quiero ubicarlo, estamos en discusión y aprobación del orden del día leído por el Secretario General de la Comisión, una vez leído surgió la discusión y la polémica sobre los proyectos de ley que están contemplados para la sesión de hoy, entonces sigue en consideración el orden del día leído, se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Miembros de la Comisión?

Aprobado.

Entonces les clarifico que no quedan a consideración para el de hoy el proyecto de armas, municiones y explosivos y el proyecto de seguridad y defensa nacional.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuera Rivera:

Sí señor Presidente, yo tenía la pretensión al principio de la sesión, el pedirle a la Comisión que me permitiera incluir el proyecto que tiene que ver con el embanderamiento de naves, pero realmente ahora hubo alguna inconsistencia con la Dimar sobre algún punto concreto, me gustaría que lo tuviéramos en cuenta para el orden del día de mañana teniendo la seguridad que teniendo ya como lo tienen los miembros de la Comisión la ponencia ya en sus respectivos despachos o curules pues ojalá mañana nos colaboren con el buen propósito de aprobar este proyecto de ley que indudablemente traería unas grandes ventajas económicas para nuestro país. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Omitimos y puse en consideración el orden del día sin haber establecido el quórum deliberatorio y decisorio.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Realiza el llamado a lista nuevamente.

Señor Presidente hay quórum para deliberar y decidir.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Puentes Cuéllar.

Señor Presidente era para también de acuerdo con lo que han planteado mis compañeros yo creo que es muy importante que toda la Comisión conozca plenamente lo que es el proyecto de seguridad y defensa nacional porque pues a uno como miembro de la Comisión Segunda donde quiera que va tanto policías como militares, inclusive ciudadanos del común preguntan por este proyecto, es un proyecto que de verdad por la trascendencia sí es importante que lo conozcamos todos para que podamos también tener unos elementos de juicio muy sólidos referente a lo que se va a hacer sobre todo en estos momentos de terrorismo que está viviendo el país o que hemos vivido en el país se pronuncia mucha gente y a mí particularmente me dicen que por qué no tomamos posiciones un poco más serias y más contundentes referentes a este tipo de cosas que están ocurriendo en el país y por lo tanto ante el proceso que se está dando referente a este proyecto la gente necesita tener mucha más información al respecto y nosotros obviamente tenemos que dársela por lo tanto sí es importante que se dé a conocer la ponencia con tiempo para poderla estudiar y sacar nuestros elementos de juicio al respecto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Sí señor Presidente. Como bien lo acaba de decir el doctor Puentes nosotros como parlamentarios y como ciudadanos hemos escuchado la voz de la ciudadanía colombiana, nos han requerido en su momento que el proyecto de ley de defensa y de seguridad nacional sea consultado, como ya lo hemos expresado aquí y ante la oleada terrorista que se inició recientemente en la ciudad de Medellín, en el parque Lleras luego los 2 o 3 vehículos que el mismo fin de semana fueron desmontados en sus explosivos en el Valle de Aburrá, así mismo los que explotaron en Bogotá, más los que se han desactivado en el resto del país ante los medios de comunicación hemos escuchado la voz de la ciudadanía y la de los mismos comunicadores que hasta el momento tenían algunas reticencias con el proyecto de ley de seguridad y defensa nacional como presunto proyecto de ley de guerra, requiriéndole a los Ministros y a los parlamentarios para que nosotros involucráramos una legislación de guerra y una legislación antiterrorista que estuviera en trámite en el Congreso, por eso nosotros hemos pedido a algunos de nuestros asesores que consulten "Peruana país en paz", pero también con estatuto antiterrorista, países europeos, países en paz pero también con estatutos antiterroristas muy fuertes para que pudiéramos nosotros dentro de esta legislación, doctor Edgar Ruiz, pudiéramos involucrar no una normatividad que fuera demasiada amplia y que se involucrara con otra legislación de la ampliación de penas que hace poco se aprobó o disminución de penas que también se

aprobó por otro lado o esa tipificación exacta de ese tipo de circunstancias con algunas expectativas que nos presentaron, alternativas para controlar, para desanimar, para penalizar este tipo de terrorismo telefónico, sino que nosotros pudiéramos involucrar alguna norma para que la ciudadanía colombiana entendiera la voluntad del Congreso de la República obligar al ejecutivo para que se involucrara en este control del terrorismo.

Algunos parlamentarios expresaban que lo que hay es que aplicar la ley, la normatividad vigente, por eso nosotros no anunciamos ante los medios de comunicación sino nuestra voluntad expresa de involucrar alguna norma para dichos efectos y esa norma precisamente hoy hemos, así en una forma un poco improvisada, dialogado; entre alguno de nosotros hemos hablado con el Ministerio de Justicia en el sentido de que el consejo que allí se involucra como Consejo Nacional de Seguridad tenga dentro de sus competencias y dentro de un término específico como la doctora María Eugenia entre otros lo auscultábamos dentro de un término específico tal vez de 3 meses dentro de esas facultades que se le puede otorgar a este consejo, tengan una normatividad clara como estatuto antiterrorista del país y enmarcado claro está dentro de la legislación vigente y dentro de los tratados internacionales, por eso es un mensaje de buena voluntad pero también es una orden dentro del legislativo para que el ejecutivo cumpla sus responsabilidades al respecto, cualquiera de las inquietudes que haya para mejorar esta propuesta nosotros indudablemente estamos para recibirlos antes de terminar la ponencia de aquí a mañana o indudablemente mañana cuando iniciemos la discusión pero estamos dispuestos a cualquier mejoramiento de esta idea para que la ciudadanía entienda que el Congreso está involucrado de frente a tratar de buscar una solución por lo menos normativa en este caso.

Finalmente, quería yo para cuando la Presidencia lo considere pertinente entrar en las proposiciones a discutir, dar lectura de una vez si la Presidencia me lo autoriza a una proposición que dice: "...la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes resuelve solicitar al Gobierno Nacional que ante la inminencia del intercambio humanitario a definirse la presente semana y teniendo en cuenta la grave situación de salud de nuestro colega el honorable Representante Oscar Lizcano, este amigo parlamentario sea incluido dentro de dicho intercambio humanitario, el doctor Oscar Lizcano fue secuestrado hace 270 días por el frente Aurelio Rodríguez del bloque José María Córdoba de las Farc y la misma Cruz Roja Colombiana ha requerido medicinas a su familia dado su delicado estado de salud, firmado por Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Benjamín Higuera Rivera", y solicitaríamos a los honorables parlamentarios nos acompañaran con su firma y con su aprobación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Así lo haremos Representante Velásquez, en el punto de proposiciones lo pondremos a aprobación y a discusión.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

II

Discusión y aprobación en primer debate de los proyectos de ley:

* **73 de 2000 Senado, 143 de 2001 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de enmienda al tratado de cooperación amazónico"**, hecho en Caracas el día 14 de diciembre de 1998.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Representante *Jaime Puentes Cuéllar*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

"...por las anteriores disposiciones y debido a la importancia que tiene para el país ese tratado me permito proponer a los honorables Representantes miembros de la Comisión Segunda de la Cámara dese primer debate al Proyecto de ley número 73/00 Senado, 143/01 Cámara "por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda al Tratado de Cooperación Amazónico hecho en Caracas el día 14 de diciembre de 1998".

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración y en discusión la proposición leída.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Puentes Cuéllar:

Referente a este proyecto sobre el Tratado de Cooperación Amazónica quería comentarles que es un tratado firmado en 1978 y como tal ha funcionado o ha venido funcionando haciéndosele en el día pues de hoy con el debate unas modificaciones que fueron concertadas en Caracas, Venezuela, en el 98, el tratado venía funcionando con una secretaría pro tempore, esta enmienda precisamente es para hacerle unos ajustes al tratado que busca la unidad de los pueblos que tienen región amazónica y donde se busca dentro del marco de su funcionamiento, temas sobre recursos naturales, libertad de navegación, fluvial, biodiversidad, asuntos indígenas y otros temas de desarrollo para estas regiones, sin embargo venía funcionando con una secretaría pro tempore que no era lo mejor para el tratado y se decidió conformar la secretaría definitiva o permanente la cual tendrá asiento en la ciudad de Brasilia, también con el tratado de enmienda se busca que los gobiernos sean autorizados en el caso del gobierno colombiano para que contribuya con los gastos relacionados con el funcionamiento de la organización del tratado de cooperación amazónica, qué más se le podría mencionar.

Básicamente Presidente sería esa conformación de la secretaría permanente la cual se dedicará a elaborar todas las políticas y a desarrollar los programas que a bien tenga este tratado para mejorar la Calidad de vida de los países amazónicos que sería en este caso o inicialmente fueron signatarios del tratado 8 países, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guayana, Perú, Surinam y Venezuela. Es un proyecto que no tiene ningún inconveniente, no tiene ninguna inconstitucionalidad y al contrario es un tratado que bien merece que el gobierno colombiano lo apoye y nosotros darle ya el debate para que pase a plenaria de Cámara donde se debe suscribir el convenio definitivamente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Jaramillo Hurtado:

Gracias Presidente, por supuesto que aprobar esta enmienda pues no tiene ningún inconveniente lo que sucede con este tratado es que a pesar de los años que lleva funcionando ha sido completamente inactivo siendo un instrumento de integración amazónica, está vinculando 8 países de la cuenca de un río de los más grandes del planeta y la cancillería haya asumido este tratado con tanta pasividad, se han dedicado durante mucho tiempo a formular documentos, a recopilar información amazónica, pero no se ha halonado ningún proceso de desarrollo amazónico sobre preservación de recursos naturales máxime hoy en día cobra importancia ese tratado cuando a la selva amazónica desde el punto de vista de Brasil se le está dando ese manejo de deforestación y de parcelación en negocios que han hecho con el continente asiático sobre todo, entonces valga la pena resaltar la importancia de aprobar este proyecto de ley, de conformar la secretaría permanente que va a ser en Brasilia puesto que al parecer la secretaría pro tempore no daba estabilidad a ningún programa ni coordinaba, ni ponía en ejecución ninguna práctica y al tener la secretaría permanente esperamos que haya más acción desde la cancillería y más seguimiento de parte nuestra, aprobamos muchos tratados de mucha importancia y

realmente la acción es muy poco a pesar que canalizan recursos que son de los colombianos también.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Sigue en discusión la proposición leída, se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban los miembros de la Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado

El congreso de Colombia decreta:

Artículo primero. Apruébase el Protocolo de Enmienda al Tratado de Cooperación Amazónica firmado en Caracas el día 14 de diciembre de 1998.

Artículo segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 7ª de 1944 el Protocolo de Enmienda al Tratado de Cooperación Amazónico firmado en Caracas el día 14 de diciembre de 1998, que por el artículo primero de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo tercero. Autorízase al Gobierno Nacional para atender el pago de contribución anual de Colombia a los gastos relacionados con el funcionamiento de la organización del tratado de cooperación amazónica, OBCA, en los términos del estatuto orgánico de presupuesto.

Artículo cuarto. Los costos que ocasione la aplicación del presupuesto de enmienda al tratado de cooperación amazónica deben sujetarse a las apropiaciones presupuestales que para el efecto sean autorizadas en la respectiva ley anual de presupuesto.

Artículo quinto. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

En consideración el articulado leído. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley número 73/00 Senado, 143/01 Cámara “por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda al Tratado de Cooperación Amazónico hecho en Caracas el día 14 de diciembre de 1998”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Se somete a discusión el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado

¿Pregunto a la Comisión si quiere que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Se designa como ponente para segundo debate al honorable Representante Jaime Puentes Cuéllar.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

* **31/00 Senado, 134/01 Cámara** “por medio de la cual se aprueba el Protocolo sobre Privilegios e Inmunidades de la Asociación de Estados del Caribe hecho en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 13 de diciembre de 1999”.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponentes: honorables Representantes *José Gentil Palacios Urquiza, María Eugenia Jaramillo Hurtado, Jaime Puentes Cuéllar.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...por lo anteriormente expuesto nos permitimos exponer a los honorables Representantes de la Comisión Segunda rendir ponencia favorable para darle primer debate al proyecto de ley número 31/00 Senado, 134/01 Cámara “por medio de la cual se aprueba el Protocolo sobre Privilegios e Inmunidades de la Asociación de Estados del Caribe hecho en la ciudad de Panamá, República de Panamá el 13 de diciembre de 1999”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

En consideración la proposición con que termina el informe. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado

El Congreso de Colombia decreta:

Artículo primero. Apruébase el Protocolo sobre Privilegios e Inmunidades de la Asociación de Estados del Caribe hecho en la ciudad de Panamá, República de Panamá el 13 de diciembre de 1999.

Artículo segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7 de 1944 el Protocolo sobre Privilegios e Inmunidades de la Asociación de Estados del Caribe, hecho en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 13 de diciembre de 1999, que por el artículo primero de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo tercero. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración el articulado leído.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Jaramillo Hurtado:

Gracias Presidente. Es importante resaltar cuáles serían los beneficios que otorga este protocolo; primero se establece una personalidad jurídica y capacidad para contratar, adquirir, arrendar o enajenar bienes muebles e inmuebles y ser parte en litigios a todos estos países que hacen parte de la asociación del caribe, la inviolabilidad e inmunidad de los bienes de la asociación salvo renuncia expresa, la inviolabilidad de archivos y documentos, la exoneración de tributación directa salvo impuestos por servicios públicos, la exención de derechos de aduanas por importaciones y por exportaciones, las facilidades de comunicación no menos acordadas por las misiones diplomáticas y representaciones de organismos internacionales, el derecho a usar códigos y despachar correspondencia y otras organizaciones internacionales por correo o en valijas diplomáticas, es importante entonces resaltar este proyecto de ley que también sirve para la integración latinoamericana digamos por sectores, el anterior era el amazónico, este es el del Caribe, todas las ventajas de ello las desperdiciamos, nosotros no le estamos haciendo seguimiento a estos tratados, no nos estamos dando cuenta de los negocios que se hacen, esta es una asociación que puede contratar, que puede comprar, que puede manejar proyectos, que puede manejar recursos que tiene carácter diplomático, inclusive el Representante ante esta asociación del caribe, son instrumentos importantes para el desarrollo nacional y esto queda aquí en la votación, no nos damos cuenta qué sucede, cómo quedan esos

recursos, qué facilidades hay para la gente, qué podemos sacar de beneficio para los colombianos, habíamos hablado en algún momento de una Comisión y de una Subcomisión que se encargara de revisar qué pasa con estos tratados que dan instrumentos, que dan posibilidades financieras para halonar recursos y para poder promocionar desarrollo y, pues, no sé eso cómo ha quedado en el tintero.

Valga la pena hoy con estos dos tratados que son bien importantes fijense que estamos agrupando el caribe nuestro, con una cantidad de países del caribe y la Amazonia con los 8 países amazónicos, de hecho estas asociaciones tienen que representar beneficios para la gente, para la población y no quedarse en beneficios meramente institucionales para que el que quede nombrado en esta institución tenga el carácter de diplomático y con eso se recorra el mundo y viva muy bueno, estos tratados debemos hacerlos entonces como más reales, más de carne y hueso y que realmente beneficien a la población colombiana en un momento en que tanto se necesita. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

En consideración el articulado leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título

Proyecto de ley número 31/00 Senado, 134/01 Cámara “por medio de la cual se aprueba el Protocolo sobre Privilegios e Inmunitades de la Asociación de Estados del Caribe, hecho en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 13 de diciembre de 1999”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Se encuentra en discusión el título del proyecto. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Pregunto a la Comisión si quiere que este proyecto de ley surta el trámite para segundo debate.

Sí lo quieren.

Se designan como ponentes para segundo debate a los mismos honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

*** 225/00 Senado, 102/00 Cámara,** “por medio de la cual la Nación se asocia a los 200 años de la fundación del municipio de Sonsón”.

Autores: honorables Senadores Gabriel Zapata, Luis Fernando Londoño y Aurelio Iragorri Hormaza.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez

Ponente: honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...por todos los anteriores razonamientos y acogiendo la propuesta de los autores de la referencia me permito honorables Representantes miembros de la Comisión Segunda de la h. Cámara de Representantes aprobar en primer debate el proyecto de ley número 225/00 Senado, 102/00 Cámara, “por medio de la cual la nación se asocia a los 200 años de la fundación del municipio de Sonsón” según el texto aprobado en el h. Senado de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

En consideración la proposición leída. Sigue en discusión, se va a cerrar, queda cerrada ¿la aprueban los miembros de la Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El Congreso de Colombia decreta:

Artículo primero. La Nación y el Congreso de Colombia se asocian a la celebración del bicentenario de fundación del municipio de Sonsón departamento de Antioquia y rinden reconocimiento a sus fundadores y a todos aquellos que le han dado lustre y brillo en sus 200 años de existencia y a la vez se recuerdan los compromisos del gobierno en los gastos de inversión del actual plan de desarrollo con el municipio y concretamente con la terminación de la pavimentación de la carretera la Unión-Sonsón y la construcción de la carretera Sonsón-La Pintada esta última que unirá al municipio con la gran troncal de occidente.

Artículo segundo. De conformidad con el artículo 150 de la Constitución Política de Colombia autorícese al Gobierno Nacional para concurrir a la finalidad de las siguientes obras de interés público y de interés social en el municipio de Sonsón: terminación de la terminal de transportes, terminación de la circunvalar, construcción de 50 viviendas de interés social por parte del Inurbe, construcción de la línea de conducción del acueducto.

Artículo tercero. El gobierno nacional queda expresamente facultado para realizar los traslados presupuestales, elaborar los créditos y contracréditos para el cabal cumplimiento de la presente ley.

Artículo cuarto. Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

En consideración y discusión el articulado leído.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

Con el ánimo de que ese importante proyecto pase derecho por plenaria me gustaría hacer algunas proposiciones, en primer lugar que el artículo primero llegara hasta 200 años de existencia y en mi proposición tengo que quitar el resto del artículo primero por cuanto dice que se recuerdan compromisos con el gobierno en los gastos de inversión en el actual plan de desarrollo y no tenemos plan de desarrollo y por lo que sé tampoco el municipio.

Mi segunda proposición es con respecto a que me han tocado varias ponencias con este tipo de proyectos y en reiteradas oportunidades el Ministerio de Hacienda ha enviado una petición y es que en lo que se refiere al artículo 150 de la facultad nuestra para hacer leyes está bien, pero aquí el artículo 150 está diciendo que autorícese al Gobierno Nacional para concurrir, primero estoy cambiando porque dice finalidad y es financiación estoy corrigiendo y segundo dice: autorícese al gobierno nacional para concurrir a la financiación y cuando se habla de concurrir tenemos es que nombrar inmediatamente el artículo 288 de la Constitución Nacional que habla específicamente sobre concurrir y aquí tengo el concepto del Ministerio de Hacienda que siempre está pidiendo que en lo que trate y mencionemos en cuanto a concurrencia, coordinación, debemos mencionar el artículo 288 entonces mi proposición es dejar el artículo hasta antes de mencionar el Plan de Desarrollo y el artículo 2 que quedaría de la siguiente manera: “de conformidad con el artículo 288 de la Constitución Política de Colombia y para que esta conmemoración no pase desapercibida se autoriza al Gobierno Nacional para que bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad y mediante el sistema de cofinanciación participe en la financiación y ejecución de las siguientes obras de utilidad pública y de interés social en el municipio de Sonsón: Terminación de la terminal de transporte, terminación de la circunvalar, contribución de 50 viviendas de interés social por parte del Inurbe, construcción de la línea de conducción del acueducto”. Entonces someto a consideración de la plenaria si le parece al doctor Manuel Ramiro Velásquez la aprobación de esta proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuíta Rivera:

En la redacción parece que hubiera quedado como obligación de construir vivienda por parte del Inurbe, el Inurbe no construye vivienda, en honor a la verdad uno le hace a estos proyectos de ley como un mensaje a la bandera, vuelvo y repito pero ya estoy canso de expresarlo y nuevamente lo digo con una ponencia que tuvo el Representante Mario Alvarez Celis que a mí me parece que estos proyectos de ley sirven para que unas personas anden con ellos debajo del brazo y le digan a una municipalidad que ellos consiguieron tal obra y que es problema de la nación si las obras no se cumplen, entonces a mí me parece que ojalá pues el Congreso avanzara cada día más y que esta crítica se tome con ánimo constructivo a que este tipo de legislación no la hagamos nosotros tenemos es que luchar es dentro del proyecto general del presupuesto y dentro de los planes de desarrollo luchar para que realmente las obras que benefician a determinadas localidades sobre las cuales tenemos algún interés, puedan salir adelante, pero proyectos de esta naturaleza en nada benefician primero el inventario de leyes aprobadas por el Congreso y en segundo lugar de verdad se constituyen en una especie de archivo y de cementerio muerto de proyectos y de leyes que cursan en el Congreso y que en términos generales nunca son cumplidas por el gobierno, de manera que yo pues en un ligero acto de irresponsabilidad me voy a quedar callado pero sí me gustaría que se corrigiera por lo menos para que no quedara la sensación de que no sabemos qué es lo que el Estado hace, que el Inurbe no construye, seguramente los autores del proyecto no digo el ponente porque es un hombre serio, elegante e histórico pero los otros sí de pronto de ellos saldrá a decir en Sonsón que me quería oponer al proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Sigue en discusión la proposición modificatoria.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

Si quieren ustedes Representantes pues el proyecto viene así, con interés social por parte del Inurbe pero de una vez en la misma proposición si ustedes quieren lo dejamos hasta construcción de 50 viviendas de interés social y no decimos por parte de quién, yo puedo incluir a mano.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Bien, puede honorable Representante Nelly Moreno hacer la modificación también.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Sí señor Presidente. La verdad es que hay momentos en los que uno se siente un poco mal, a mí el Senador Martínez de pasto me pidió el favor de que intentara sacar adelante en esta Comisión el plan de desarrollo de pasto, Túquerres, aquí intentamos pero la verdad es que nos barrieron porque las circunstancias son claras, la legislación es clara, pero además quiero hacer notar algo, hace poco se quería hacer rendir un homenaje a José María Villa, en el municipio de Sopetrán y allí lo que se estaba pretendiendo era un monumento algo de poca monta y la verdad es que el Ministerio de Hacienda en cabeza del doctor Santos lideró la objeción a dicho proyecto y dijo que no era de iniciativa del legislativo este tipo de proyectos entonces al igual que el doctor Benjamín Higuíta uno cuando se trata de un proyecto que tiene que ver con la tierra de uno, uno ni quisiera hablar por las circunstancias que él acaba de enunciar, pero la verdad es que uno llama la atención porque es más grave que se cree la sensación de que estas obras se van a realizar y en cierta forma se engañe a la comunidad, yo no sé en qué va el proyecto en lo que tiene que ver con el homenaje a...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Vicente López Nieto:

Gracias doctor Gentil. Parece que ese proyecto fue sancionado y seguramente le van a colocar el dinero para que se desarrollen esas obras en Boyacá, hago esa aclaración para que se tenga en cuenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Señor Presidente, entonces así las cosas el doctor Martínez, el honorable Senador de la República, tenía razón en tratar de pasar el proyecto porque ya lo que queda es la gestión y la voluntad política, o sea, si la relación del parlamentario que intenta pasar este proyecto adelante es muy buena con el gobierno puede ser que ciertamente salga adelante la obra, ahora, yo creo que los boyacenses son muy fregados eso nada se les ocurre montarse en un caballo, una bicicleta se vienen hacen su recorrido y puede ser que entonces haya de pronto alguna presión pues que el gobierno no quiera tener, entonces en esas circunstancias pues uno no se puede negar a aprobar el proyecto y la verdad a intentar para que estas obras se realicen y no queden como hemos dicho aquí el saludo a la bandera pero ahí me desvirtúa el doctor Pedro Vicente lo que quería decir que esa objeción por parte del gobierno a un proyecto de tan poca monta como el caso de José María Villa que era un monumento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuíta Rivera:

Se produzca su pronta liberación y además para decirle al doctor Pedro Vicente López para ver cómo el gobierno sanciona estos proyectos.

Hace uso de la palabra el Presidente Pedro Vicente López Nieto:

Sigue en consideración la proposición modificatoria que presenta la honorable Representante Nelly Moreno, se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban los miembros de la Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley número 225/00 Senado, 102/00 Cámara, “ por medio de la cual la nación se asocia a los 200 años de la fundación del municipio de Sonsón”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración y discusión el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Aprobado.

Pregunto a la Comisión si quiere que se le dé trámite para segundo debate al proyecto.

Sí lo quieren.

Se nombra ponente para trámite de segundo debate al honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, en ponencia conjunta con la honorable Representante Nelly Moreno Rojas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina:

Gracias Presidente, simplemente para que en cuanto el proyecto que se va a discutir mañana el que tiene que ver con las normas que organizan y fusionan la seguridad y defensa nacional, que yo creo muy seriamente en la responsabilidad de los ponentes que han estudiado muy seriamente ese proyecto, todos, simplemente les pedimos el favor que nos manden la ponencia más tempranito para uno poderla estudiar, lo digo es por lo que no tiene objeto mandar invitar nuevamente al general de no sé dónde, al otro, no, simplemente estamos nosotros aquí solos y aprobamos lo que hay que aprobar ya hemos discutido ellos muchos días, lo hagamos nosotros solos ya esto estuvo estudiado por los ponentes muy seriamente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Así se hará señor Representante, intentaremos todos los esfuerzos posibles para ver si le cumplimos al Representante Baquero que antes de las 12 de la noche de hoy se encuentre la ponencia en manos de cada uno de los Representantes.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Pongo en discusión y aprobación la proposición leída por el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Sigue en discusión, se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los miembros de la Comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuíta Rivera:

Proposición

“...la honorable Cámara de Representantes expresa su profunda preocupación frente a la posibilidad de que sea suspendida la realización de la Copa América en Colombia por razones de seguridad y es por ello por lo que solicita a la Federación de Fútbol Suramericano presidida por el señor Nicolás Leoz que mantenga su decisión de llevar a cabo este importante evento en el país, sin subestimar los importantes hechos de orden público que han afectado en los últimos días a algunas ciudades, tampoco podemos desconocer que la celebración de un evento de tal magnitud representa un importante estímulo en la vida de los colombianos y que las autoridades correspondientes están en capacidad de ofrecer a todos y cada uno de los participantes su seguridad e integridad personal para el buen desarrollo y éxito del mismo.

Es obligación de todos y cada uno de los colombianos defender la imagen de nuestro país y mostrar al mundo a través de estos eventos que contamos con ciudades tan hermosas y hospitalarias como Barranquilla, Medellín, Manizales, Cali, Pereira, Bogotá y el resto del país.

Envíese copia a la FIFA, Confederación Suramericana de Fútbol, Dimayor y a la Cancillería Colombiana. Además reclamando señor Presidente que ojalá el señor Canciller pues se dé a la tarea con el señor Presidente de la República de hablar con los Presidentes de las naciones que van a participar en este evento para que ojalá no persistan aquellas voces que claman por la suspensión del evento en nuestro país.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Benjamín Higuíta Rivera:

Está leída la proposición por el doctor Higuíta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Vicente López Nieto:

Para solicitarle doctor Benjamín me permita suscribir esa proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

La proposición la avalan todos los miembros de la Comisión. Sigue en discusión, se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban los miembros de la Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...dentro de la globalización actual tenemos que mirar el nuevo orden de las relaciones internacionales entre las representaciones populares, corporativas especialmente con países amigos entre las cuales histórica y económicamente tenemos excelentes vínculos como

es la República de Corea, por lo tanto proponemos la creación de la asociación de asuntos y cooperación parlamentaria colombo-coreana, enviar copia de esta proposición al gobierno y parlamento coreano presentado por los honorables Representantes José Walter Lenis Porras, departamento de Guainía; Jaime Puentes Cuéllar, departamento del Amazonas”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración la proposición leída, se va a cerrar, ¿la aprueban los miembros de la Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...cítese al Director Nacional de Estupefacientes, doctor Gabriel Merchán Benavides, para que en sesión cuya fecha acordará la mesa directiva dé respuesta al cuestionario adjunto en relación con la entrega de un inmueble al parlamento andino, su inventario de entrega y el inventario actualizado y las condiciones de uso de dicho bien inmueble, presentado a la consideración por el honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración y discusión la proposición leída, se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban los miembros de la Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...adiciónese el cuestionario hecho a los señores Ministro del Medio Ambiente, Alcalde Mayor de Bogotá, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, convocados para la sesión de la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, según cuestionario adjunto presentado por el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler...”

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Proposición presentada por Manuel Ramiro Velásquez y Benjamín Higuíta Rivera.

“...la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, considerando: a) que en la Comisión Sexta de la Cámara cursa el proyecto de ley 249/00 por la cual se modifican las Leyes 23/82 y 44/93 a través del cual se pretende adicionar el campo de las limitaciones al derecho de autor consagrado en Colombia. b) que dicho proyecto sería violatorio de tratados internacionales vigentes como lo son el Convenio de Berna para la Protección de Obras Artísticas y Literarias del 9 de septiembre del 86, la Convención Universal sobre Derechos de Autor, sus Protocolos I y II revisados en París en julio 24 del 71, la Convención Internacional sobre los Artistas e Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión, hecho en Roma el 26 de octubre del 61 y la decisión 351 del Acuerdo de Cartagena Régimen Común sobre Derechos de Autor y Conexos, resuelve: 1. Solicitar a la Comisión Sexta de la Cámara suspender dicho trámite hasta tanto se aclare el alcance de dicho proyecto. Artículo segundo. Cítese a sesión plenaria de la Comisión Segunda al Ministro del Interior para que explique la posición del Gobierno Nacional al respecto. Artículo tercero. Cítese a sesión plenaria de la Comisión Segunda al representante legal y a los voceros autorizados de Sayco y Acinpro para que expresen sus opiniones y sus criterios al

respecto, también, para que presenten un informe respecto a los mecanismos de recaudo, cobertura, evasiones detectadas así como la destinación específica en cada uno de estos rubros durante los últimos tres años. Bogotá mayo de 2001 Manuel Ramiro Velásquez, Benjamín Higueta...”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración la proposición leída, sigue en discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los miembros de la Comisión?

Aprobada.

No habiendo más proposiciones, finalmente, quiero comunicar a los miembros de la Subcomisión de Cámara en el proyecto del protocolo sobre servicios de telecomunicaciones que se aprobó que mañana ha invitado a los miembros de la Subcomisión en el despacho de la señora Ministra de Comunicaciones para hablar sobre el tema, de otro lado, quiero recordarles a los ponentes del proyecto de zonas económicas exclusivas la cita hoy en el Ministerio de Hacienda a las 5:00 p.m. conjuntamente con los cuestionarios del Ministerio de Comercio Exterior.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Dos asuntos señor Presidente, yo requeriría de cinco minutos después de esta sesión para los ponentes de la ley de defensa y de seguridad nacional, para que definamos algunos mecanismos de acción de aquí hasta mañana y segundo que entendamos que nosotros mañana presuntamente vamos a tener una sesión muy larga y en la Comisión de los delegados que tenemos que ver con el proyecto de ley de tratados internacionales sobre telecomunicaciones vamos a estar prioritariamente aquí, por lo tanto que se notifique a la señora Ministra que nosotros enviaremos a nuestros asesores a que nos den la mano allá para que nosotros entendamos lo que aquí expresaron los honorables Parlamentarios, que queremos aclarar un poco más si bien la ponencia fue muy afirmativa con respecto a la obligatoriedad que tiene Colombia de suscribir, de suscribirlo no, de que sea respaldado por el Congreso de la República, pues también que nosotros tengamos plena claridad, aquí se dijo muy claro con respecto a los derechos adquiridos por nuestros amigos de Telecom y de otras dos empresas que tienen algunos criterios al respecto expresado por nuestros colegas.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Así se hará y se comunicará por mesa directiva, Representante Velásquez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

Gracias Presidente, lo que pasa es que ese día presionamos tanto a la Ministra para esta reunión que a mí me parece pues muy delicado mandar a los asesores, a mí personalmente sí me gustaría ir, me parece supremamente importante yo no sé, yo no creo que mañana por mucho que nos demoremos aquí alcancemos a votar en su totalidad el proyecto pero en ese caso si pensamos quedarnos aquí hasta las 4, 5, 6 de la tarde yo pienso que podríamos ir y volver pero me parece muy importante también esta reunión con la Ministra que me parece que ella está dando el espacio para lo que tenemos dudas, y lo que se refiere a Telecom, me preocupa mucho dejar eso así como mandar los asesores.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Como humilde coordinador de ponentes del proyecto de mañana me excuso de ausentarme de la reunión para ir donde la Ministra, pero mandamos invitar a la Ministra para que venga con sus asesores aquí a la reunión y buscaremos un ratito en la Presidencia para atenderla. Si la señora Ministra nos quiere acompañar dada su maravillosa buena voluntad antes de entregar el despacho que venga aquí y nos acompañen en una sesión privada en la presidencia así sí nos podemos volar.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

De todas maneras le haremos saber las circunstancias que nos rodean de parte de la Comisión Segunda y de parte de la subcomisión a la señora Ministra.

Se convoca para las 10:00 a.m. de mañana para comenzar la discusión del proyecto de ley de seguridad y defensa.

Se levanta la sesión siendo las 12:30 p.m.

El Presidente,

José Gentil Palacios Urquiza

El Vicepresidente,

Jhony Aparicio Ramírez

El Secretario General,

Hugo Alberto Velasco Ramón

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 030 DE 2001

(junio 7)

Fecha: junio 07 de 2001

Hora: 10:40 a.m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Antes de proceder a leer el Orden del Día, le damos la bienvenida a la delegación del Parlamento Latino, la diputada Beatriz Paredes de México que es la Presidenta del Parlamento Latinoamericano; al Senador Jorge Pizarro de Chile, como Secretario General; al Senador Daniel Baun de Argentina, que es Secretario de Comisiones; al diputado Gustavo Carvajal de México, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; al diputado Nilmario Miranda de Brasil, Secretario de la Comisión de Derechos Humanos; al ex Senador Humberto Peláez Gutiérrez de Colombia, Secretario Ejecutivo y al licenciado Javier Nichel de México, su calidad de asesor. Queremos pedirles excusas que nos ha coincidido la llegada y la visita de ustedes a nuestra Comisión, que de verdad, son bienvenidos y nos sentimos muy felicitados con la visita de ustedes pero nos hemos encontrado en la coincidencia de iniciar la Comisión con un proyecto que es de vital importancia para el país y donde está en discusión los intereses y el desarrollo regional. Los invitamos a que nos acompañen a la Comisión y posteriormente tendremos la oportunidad de intercambiar ideas y de poder charlar con ustedes para brindarles la atención que merecen.

Llamado a lista

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Jaime Alberto Avila Tobar

Lázaro Calderón Garrido

Néstor Jaime Cárdenas Jiménez

Benjamín Higueta Rivera

María Eugenia Jaramillo Hurtado

José Walter Lenis Porras

Pedro Vicente López Nieto

José Gentil Palacios Urquiza

Fabio Rojas Giraldo.

Se hicieron presentes durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Representantes:

Omar Armando Baquero Soler

Jaime Puentes Cuéllar

Julio Angel Restrepo Ospina

Edgar Ruiz Ruiz

No asistieron a la sesión con excusa, los siguientes honorables Representantes:

Mario Alvarez Celis
 Jhony Aparicio Ramírez
 Leonardo Caicedo Portura
 José Manuel González Brito
 Nelly Moreno Rojas
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

ORDEN DEL DIA Verificación del quórum

I

Discusión del Proyecto de ley número 293/00 Senado, 186/01 Cámara, por medio de la cual se expiden normas sobre tratamientos excepcionales para regímenes especiales”.

Autores: honorables Senadores *Pablo Granada Loaiza, Gustavo Cataño Morales, Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *José Gentil Palacios Urquiza, Fabio Rojas Giraldo, Lázaro Calderón Garrido, José Walter Lenis Porras.*

II

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

No existe el quórum decisorio, pero tenemos quórum deliberatorio. Mientras tenemos el quórum decisorio para poner en discusión y en consideración el Orden del Día leído, yo me permito entonces invitar a la Presidenta del Parlamento Latinoamericano para poderla escuchar y poder entonces oficialmente la Comisión conozca los planteamientos y las ideas del Parlamento Latinoamericano al cual pertenece Colombia.

Hace uso de la palabra la señora Beatriz Paredes, Presidenta del Parlamento Latinoamericano:

Muy buenos días distinguidos legisladores de la Cámara de Representantes del Parlamento de Colombia, distinguida Mesa Directiva de la Segunda Comisión, compañeros legisladores, compañeras legisladoras. Con el propósito de expresarles un saludo fraternal del Parlamento Latinoamericano, organismo regional de parlamentarios integrados por 22 países a través de sus congresos, que tiene como sede Sao Paulo, Brasil, y como eje un planteamiento para propiciar la integración de América Latina y el Caribe. Nos encontramos el día de hoy varios miembros de la Mesa Directiva del Parlatino, como fue mencionado por el señor Presidente de la sesión, el Senador Daniel Baun, Secretario de Comisiones, Senador por Argentina; el señor diputado Niel Mario Secretario de la Comisión de Derechos Humanos del Parlatino, el señor diputado Gustavo Carvajal Moreno de México, integrante del Parlatino y Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de México y el doctor Peláez, quien es Secretario ejecutivo del Parlatino y su servidora Beatriz Paredes diputada por México, presidenta de la Junta de Coordinación Política del Parlamento Mexicano y Presidenta del Parlamento Latinoamericano.

El propósito de nuestra visita tiene dos grandes vertientes, la primera subrayar los vínculos que unen al Parlamento Latinoamericano con el Parlamento Colombiano, destacar la trascendencia que en los momentos que vive Colombia tiene el Congreso colombiano como el espacio en donde los procesos de negociación, de reflexión compartida, de valoración de los grandes temas nacionales se cristaliza de manera legítima y subrayar el propósito del Parlamento Latinoamericano de secundar las iniciativas que para superar los conflictos armados existen en Colombia. Hace algunos meses estuvieron acá mis colegas parlamentarios, iniciamos un esfuerzo de suma con aquellas organizaciones de carácter internacional que a convocatoria de Colombia están sumando sus esfuerzos para encontrar alternativas para

superar la difícil circunstancia que atraviesa el país en torno al conflicto con la guerrilla colombiana. Por otra parte, comentarles que en el Parlamento Latinoamericano estamos haciendo varias iniciativas que pueden redundar en fortalecer el papel de los parlamentos como el espacio privilegiado para consolidar una visión regional de América Latina y el Caribe. Nos toca vivir en la era de la globalización, no podemos eludirla, lo que importa es que la era de la globalización no mire a los países de América Latina y el Caribe como objetos de subordinación de políticas definidas en los ejes hegemónicos de tomas de decisiones financieras o de otro carácter, sino encuentre a nuestra región con una propuesta de fraternidad, de colaboración, que nos permita propiciar que el espacio latinoamericano sea un espacio de mayor justicia, de respeto a los Derechos Humanos y de ensanchamiento a la democracia, sin embargo, la democracia es condición necesaria pero no suficiente para superar los problemas ancestrales de nuestras sociedades y en ese sentido Colombia es un país que nos importa esencialmente a todos los latinoamericanos por la importancia de sus recursos naturales, por su situación estratégica geopolítica, por el grado de desarrollo de sus fuerzas políticas, por el esfuerzo continuado que han realizado para generar un espacio de participación y por el enorme potencial que tienen, tienen ustedes un país en el marco de los estados latinoamericanos con extraordinaria viabilidad, pero esa viabilidad ha estado condicionada por las circunstancias tan dolorosas de la guerra y el Parlamento Latinoamericano como un espacio de representación de los países y de los Congresos de América Latina; quiere ser útil a las estrategias que ustedes planteen para el caso de que este espacio de convocatoria y de concordia pueda ser un instrumento que agilice el proceso de paz. Ese es nuestro propósito y le refrendamos nuestro aprecio y solidaridad. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Nuevamente agradecemos la presencia de los directivos del Parlamento Latinoamericano, igualmente agradecemos las expresiones solidarias, sentidas de solidaridad en cabeza de la Diputada Beatriz Paredes, como Presidenta del Parlamento Latinoamericano y decirle que la Cámara de Representantes naturalmente siempre ha tenido el mejor interés para que nuestros Representantes siempre hagan lo mejor y compartan las ideas y los intereses del parlamento, siempre buscando que Colombia esté en el contexto de la globalización buscando defender los mejores intereses regionales y de nuestra república. Pensamos que próximamente la Cámara de Representantes en una sesión plenaria de ella va a elegir los nuevos Representantes en el Parlamento Latinoamericano, que está próxima a tomarse esa decisión de parte de la plenaria en virtud a una Comisión que designó la Mesa Directiva de la Comisión y aspiramos a que antes del 20 de junio, antes de que terminemos esta legislatura, podamos tener los nuevos Representantes de Colombia en ese importantísimo espacio regional y de integración que tenemos en Latinoamérica. De verdad muchas gracias, muy complacidos con tenerlos a ustedes en este momento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Néstor Jaime Cárdenas Jiménez:

Gracias señor Presidente, decirles a los del Parlamento Latino que los estuve acompañando como miembro de la Comisión del Medio Ambiente y decirles a los amigos de México que estuvimos reunidos allá y nos pareció importante el espacio que le dio al país el parlamento. Reiterarles el orgullo de que Humberto Peláez sea Secretario Ejecutivo, es un hombre que goza de un gran respeto dentro de la clase política del país y espero que se siga trabajando de la mano ahora que se van a nombrar por fin Delegados de Colombia al Parlamento Latinoamericano, decirles que siéntanse en su casa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Gracias Presidente, yo igualmente quiero brindarle un efusivo saludo a la Delegación del Parlamento Latinoamericano que se en-

cuentra presente acá en la Comisión Constitucional de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior. Sé que han tenido en los últimos años una intensa tarea en muchos frentes, en muchas comisiones, pero quiero resaltar una de ellas, que es la comisión que tiene que ver con los asuntos penitenciarios y carcelarios de América Latina, donde sé que ustedes han hecho unas frecuentes visitas para conocer cómo funciona el sistema carcelario y penitenciario de los distintos países que conforman el parlamento. Aquí en Colombia tuvieron la oportunidad de visitar algunas cárceles y parece ser que por la problemática y por experiencia que se tiene alrededor de este tema, el Parlamento Latino ha determinado señalarle un cupo en la Secretaría de esta Comisión a Colombia, de manera que es supremamente importante señor Presidente que ojalá esta Comisión la semana entrante ya reciba los nombres postulados para los distintos parlamentos, que los podamos llevar a plenaria antes del 20 de junio y poderle notificar de una vez al Secretario y al Presidente del Parlamento Latino que ya Colombia ha cubierto esa negligencia en el sentido de no tener en esos Parlamentos Internacionales, tener una delegación que nos ayude, incluso a mejorar la imagen misma del país.

Ya sabemos la experiencia un poco desagradable que tuvimos con una reunión que se hizo en Caracas, Venezuela, donde se trató de desacreditar la imagen del país y donde, por ejemplo, alrededor del tema del Plan Colombia ha habido muchas discusiones. Entonces sí es muy importante que Congresistas colombianos tengan asiento en ese parlamento, no solamente en eso, sino también en el Andino, en el Amazónico, que lo vamos también a activar y en la Unión Interparlamentaria a efectos de que no solamente sea el ejecutivo el que se encargue de procurar una defensa de nuestras decisiones políticas, sino que también los Congresistas colombianos tengamos esa feliz oportunidad de defender también a nuestro país en el marco de la globalización, como usted lo decía señor Presidente. De manera que quiero reiterarles a ellos un saludo muy fraternal, muy especial y que ojalá se amañen en este país que es tan rico en tantas posibilidades, tenemos muchas dificultades pero son muchas más las posibilidades que tenemos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Dr. Higueta, quiero aprovechar su intervención para que en Calidad de Vicepresidente de nuestra corporación, inste a los Comisionados para mirar si la semana entrante es posible que en la sesión plenaria de la Comisión Segunda podamos aprobar las personas que van a integrar los parlamentos en sus distintos espacios.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Walter Lenis Porras:

Gracias Presidente, no quiero pasar desapercibida la oportunidad de saludar aquí a los miembros de la junta directiva del Parlamento Latinoamericano y especialmente agradecer al Diputado Daniel Baun, Secretario de Comisiones, quien muy generosamente en el mes de abril en Costa Rica defendió la posición que Colombia asumió en el caso particular donde hice presencia defendiendo la posición precisamente de Venezuela relacionada con el manejo de las aguas y especialmente con la fumigación que se realiza en nuestro país. A él de verdad agradecerle la posición de Colombia y nuevamente reiterar que esta presencia del Parlamento Latinoamericano es fundamental para nosotros, para que la problemática real que vive Colombia pues se conozca a través de esos voceros. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Realiza verificación del quórum.

Hay quórum para deliberar y decidir.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Estableciendo el quórum decisorio, está en consideración y discusión el orden del día leído. Se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban los miembros de la Comisión?

Aprobado.

Nos acompañan en la sesión de hoy y en esta mañana la señora Viceministra de Trabajo y el Ministro de Comercio Exterior (e), estamos en la discusión del articulado del proyecto de ley de zonas económicas especiales y para la sesión de hoy está pendiente la discusión del artículo 26 del mencionado proyecto y en Secretaría General hay una proposición firmada por los ponentes de reabrir el artículo 1° del proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Walter Lenis Porras:

Señor Presidente, también reposa en la Secretaría una solicitud de reabrir el artículo 1° y reitero lo que manifesté en el día de ayer, es la coyuntura del proyecto, es la columna vertebral de tal forma que le pido muy encarecidamente se reabra el artículo 1 para poder continuar con el debate del proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

¿Sobre la discusión del artículo 26 hay alguna proposición, señor Secretario?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Alberto Avila Tobar:

Gracias Presidente, yo voy a proponer el artículo 26, lo voy a leer textualmente, quedaría así: "...la tarifa del impuesto al consumo de que trata la Ley 223 de 1995 para productos nacionales que ingresen al departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina será del 10%..." Esa es mi proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en discusión el artículo 26 con la proposición sustitutiva del Representante Jaime Alberto Avila Tobar. Sigue en discusión, se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los miembros de la Comisión?

Aprobado.

Señor Secretario, sírvase leer la proposición donde consta la reapertura del artículo 1° del mencionado proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

"...reábrase la discusión del artículo 1 del proyecto de ley número 293/00 Senado, 186/01 Cámara...", está firmada por los honorables Ponentes José Walter Lenis, Fabio Rojas, José Gentil Palacios.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza.

Está en discusión la proposición leída, se va a cerrar, queda cerrada. ¿La prueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera.

Señor Presidente, yo no tengo la menor duda de que se va a producir la reapertura del artículo en mención, pero quiero hacer varias salvedades. Una de ellas es que quizás por el cansancio del día de ayer, que fue una jornada muy agotadora, ya a las 10 de la noche aquí de pronto tuvimos ciertos excesos en algunas reacciones de alguno de los compañeros de la Comisión Segunda que las justifico en la medida en que pudo haber sido por el cansancio de un día muy agotador y de mucha tensión porque se estaba votando en otras comisiones el proyecto de transferencias que tantos dolores de cabeza nos va a seguir significando a los Congresistas sobre todo ahora que el tema va a plenaria y donde indudablemente vamos a tener que seguir reflexionando sobre ese ataque frontal que el gobierno nacional le viene haciendo al proceso de descentralización en nuestro país. Pero bueno, yo diría que en gracia del consenso, de las buenas relaciones que siempre ha habido por parte de los compañeros de la Comisión Segunda, yo diría que cualquier incidente que se haya podido presentar en el día de ayer demoslo por superado.

Yo en las horas de la mañana con algunos funcionarios del gobierno, algunos parlamentarios de la Comisión Segunda, con el propósito de salvar este proyecto y eso es lo que explica que realmente haya quórum porque hay unos congresistas que realmente somos responsables, entendemos la importancia que tiene este proyecto, la necesidad que hay de sacarlo de la Comisión Segunda para llevarlo a plenaria y poder antes del 20 de junio pasarlo a sanción presidencial, yo explicaba ayer que uno para aprobar este proyecto le quedaba una sensación medioagridulce y ahí precisamente me acaba de llamar el gobernador de la Guajira y veo muchos parlamentarios que no son de la Segunda pero que vienen precisamente a defender los intereses de los municipios que fueron ya señalados por parte del gobierno nacional para que tengan los beneficios de esta ley, y que seguramente tengan la absoluta seguridad, esos parlamentarios, que nosotros no vamos a ser inferiores al compromiso porque nos parece que es un gran acierto que se haya pensado en lo de Buenaventura, que se haya pensado en lo de Valledupar, que se haya pensado en Cúcuta y en Ipiales.

Nosotros no tenemos ningún problema y yo diría que eso es el sabor dulce que tiene el proyecto, pero nos queda un sabor muy agrio y lo explicábamos ayer, es el olvido y el abandono ante el cual el gobierno nacional y casi que una negligencia absoluta, ya lo podrá explicar la Dra. María Eugenia Jaramillo, por ejemplo frente al tema ambiental, el olvido de la Amazonia, de la Orinoquia, por parte del gobierno nacional y en el caso concreto mío, en el caso de Turbo, mío no solamente también del Representante Mario Alvarez Celis, del doctor Manuel Ramiro Velásquez.

Yo por ejemplo quiero leer y dejar como constancia una declaración que se hizo en Turbo en una última reunión que hizo la Comisión Segunda de la Cámara. Allí en el municipio de Turbo con las fuerzas vivas de Turbo y que yo todavía no entiendo por qué los compañeros míos de la Comisión, y por qué los funcionarios del gobierno se oponen todavía a que esto vaya a la plenaria y en la plenaria en este interregno podamos hablar con el gobierno a ver cómo podemos acordar algunas cosas. Ciertamente, eso fue lo que procuramos buscar en las horas de la mañana, algún párrafo que tratara de interpretar la inquietud que nosotros tenemos con relación a este municipio, creo que como quedó redactado queda como muy ambiguo, es como un canto a la bandera ahí, pero bueno voy a leer la declaración que se hizo en Turbo: "...apreciados señores, las fuerzas vivas de la región de Urabá lideradas por sus respectivos alcaldes, organizaciones cívicas y comunitarias, cámaras de comercio, solicitamos a ustedes la inclusión de nuestra región dentro de los beneficios que consagra el proyecto de ley sobre zonas económicas especiales de exportación, nuestra petición se sustenta sobre derechos reales de la necesidad que tiene el país y el departamento de Antioquia de la construcción de un puerto en Turbo cuyos estudios técnicos y de factibilidad ya fueron adelantados y están siendo financiados por el Fondo Nacional de Regalías conjuntamente con los análisis de impacto ambiental. La región reclama con justicia la atención del gobierno nacional y del Congreso de la República para esta zona del país que tanto ha aportado al desarrollo de la nación...". Está firmada por los miembros asistentes de la Comisión Segunda, de los cuales recuerdo al doctor Baquero, al doctor Lenis, al doctor Manuel Ramiro Velásquez y el que les habla y dice a lo último "...queremos hacer patria, ayúdenos el gobierno a hacerla...".

Porque no parece querer ayudarnos a hacer patria con una región que tiene el 60% de desempleo actualmente. Entonces la proposición final dice: "...la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior de la Cámara de Representantes, respalda decididamente el liderazgo de la gente de Urabá comprometidos en consolidar la concordia y la recuperación económica luego de la cruenta etapa que en años anteriores golpeó la región.

Nos comprometemos a ejercer con mayor firmeza el ejercicio del control político legislativo frente a los derechos ciudadanos que debe respetar el estado para las zonas de Urabá y en especial para Turbo. Nos convertimos desde hoy en mesa de trabajo permanente para conciliar

con el gobierno nacional soluciones concretas y efectivas a la problemática particular de la región y en especial de Turbo, en esa tarea de compromiso iniciaremos una mesa de trabajo con el Ministerio de Hacienda, la DIAN y el Ministerio de Comercio Exterior, para conciliar soluciones a la situación aduanera, en especial un tratamiento para importaciones de electrodomésticos.

Se adiciona el compromiso del gobierno nacional o sea la infraestructura de la región. Seguiremos liderando al respecto las garantías constitucionales para todos los sectores ciudadanos de la sociedad de Urabá y Turbo, derecho a la dignidad, a sus bienes y a sus vidas. Reconocemos que las regiones y en especial Turbo ha aprendido y fortalecido al respecto el pago de impuestos. En nombre de la Comisión Segunda - firman los parlamentarios asistentes más el Secretario General-...".

Yo quiero dejar esto como constancia señor Presidente porque sé que la mayoría de los parlamentarios han suscrito una proposición que va a tratar de reabrir el artículo y van a tratar de eliminar estos municipios que reclaman con justicia ser incorporados, los va a eliminar, pero la constancia es también un grito y una voz de protesta frente al gobierno nacional y ojalá ese artículo y ese párrafo que van a incluir ojalá cuanto antes para que el país no se siga atomizando por el olvido al cual es sometido por parte de funcionarios centralistas que tomando decisiones, esas como las de las transferencias, siguen ahondando en el puro centralismo en este país.

Yo no quiero de ninguna manera que ese proyecto no vaya a tener hoy el trámite porque como digo ahí hay cuatro regiones que están comprometidas históricamente con el desarrollo del país, pero sí quiero dejar sentada mi voz de protesta contra el gobierno por no haber pensado en municipios o en regiones como Urabá a través del municipio de Turbo y en la región de la Amazonia que sobre ese tema ya la Representante María Eugenia podrá hacer algún enunciado. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Sigue en discusión la proposición leída.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Jaramillo Hurtado:

Gracias Presidente, de igual manera quiero manifestar que las circunstancias que han rodeado este proyecto de ley en ningún momento significan que no queramos apoyar la conformación de estas zonas económicas especiales en los 4 puntos que así ha determinado el gobierno. Por eso me extraña mucho que el Representante Lázaro sienta que estamos es negando la posibilidad para que Valledupar pueda surgir y avanzar a través de la aprobación de este proyecto, de igual manera Ipiales, Cúcuta y Buenaventura. Por supuesto que son necesarios y hace falta que se implementen todas las medidas para aumentar la economía local, pero, por supuesto, tampoco puedo negar mi extrañeza para que se cierren las puertas a los mercados verdes, a los mercados derivados de la biodiversidad, a los mercados de los servicios ambientales y que sean precisamente mis compañeros de la Amazonia quienes obstaculicen la posibilidad de que se conforme una zona económica en Mitú este mercado es muy atractivo, va a tener muchas posibilidades y es a través del cual podemos hacer posible nuestro desarrollo y hacerlo sostenible. Podemos empezar a ser aportantes al país, en este momento la justificación no puede ser que hay que hacer un análisis de la balanza fiscal para saber esto cómo le haría daño al país de definir una zona económica para Mitú, nosotros no aportamos un peso a este país en impuestos, al contrario, abriendo este tipo de mercados vamos a ser aportantes, vamos a dejar de ser un lastre, vamos a superar la pobreza que yo creo que es lo que nos motiva a todos.

Entonces quiero presentar esta posición, no estamos obstruyendo la posición para que estos municipios avancen y se reactive su economía, pero de igual manera consideramos que el mercado verde, el mercado

derivado de las biodiversidades, una alternativa para la economía nacional no solamente para la regional amazónica que a través de la apertura de estos mercados podemos ser aportantes y dejar de ser el lastre como lo había mencionado antes. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los miembros de la Comisión?

Aprobado.

Voto negativo para las constancias pertinentes de la Representante María Eugenia Jaramillo y del Representante Benjamín Higueta.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...désele debate al artículo primero del pliego de modificaciones presentado a la Comisión en el informe de ponencia, está firmado por los honorables Representantes Walter Lenis, Lázaro Calderón, Fabio Rojas, José Gentil Palacios...”

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración y discusión la proposición leída. Se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los miembros de la Comisión?

Aprobada.

Ha sido aprobada primero la reapertura de la discusión del artículo primero y ahora la proposición donde se le vuelve a discutir y abrir el debate al artículo primero como está en el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Walter Lenis Porras:

Señor Presidente, sería para solicitarle al señor Secretario que le diera lectura a ese artículo primero para que lo sometiéramos a la aprobación respectiva.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Artículo primero. Objeto. El objeto de este capítulo es la creación de condiciones legales especiales, para la promoción, desarrollo y ejecución de proceso de producción de bienes y servicios para la exportación en las zonas especiales económicas de exportación que se constituyen mediante la presente ley dentro de los límites territoriales de los municipios, y sus áreas metropolitanas creadas por la ley, de: Buenaventura en el Valle del Cauca; Cúcuta, en Norte de Santander; Valledupar, en el departamento del Cesar, e, Ipiales, en el departamento de Nariño...”

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Walter Lenis Porras:

Señor Presidente, en su escritorio hay otra proposición aditiva que hace relación con el artículo primero y que deseo también se lea para que quede de una vez incluida en la votación.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición

“...adiciónese al artículo primero el siguiente parágrafo:

Parágrafo. El gobierno nacional podrá extender los beneficios de las zonas especiales económicas de exportación a otros municipios fronterizos, una vez evaluado el desarrollo de las zonas creadas en esta ley...”

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en discusión y aprobación la proposición leída. Sigue en discusión, se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban los miembros de la Comisión ?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Cristo:

Gracias Presidente, no, pues yo venía a intervenir en la discusión del artículo primero, veo que ya han encontrado una fórmula que me

parece la más conveniente para el proyecto. Sin embargo, quiero quitarles un par de minutos para agradecerle a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes como autor original del proyecto, el estudio y la seriedad con la que han afrontado este, igualmente junto al Senador Luis Eladio Pérez ponente de la iniciativa y con quien hemos venido trabajando ese tema en los últimos dos años. Yo quiero decirle a todos los colegas que esta es una iniciativa que ha sido concertada con el Gobierno Nacional durante los dos últimos años, que ha sufrido toda clase de debates tanto en el ámbito nacional, como internacional. Como nos parece muy conveniente la manera como ustedes han estudiado y afrontado el debate y que la verdad va a ser una fórmula novedosa en la medida no solamente en que se contemplan una serie de beneficios tributarios obvios, a los cuales siempre aspiran las distintas regiones del país, sino que además se incluye por primera vez en una legislación el tema laboral, por eso la decisión que acaba de tomar la Comisión Segunda es tan importante no solamente Representante Higueta y María Eugenia para los cuatro municipios que han sido incluidos después de una larga discusión, sino que estoy seguro que en la medida en que el gobierno, este y el próximo, perciban los resultados positivos de esta iniciativa para el país en general, para el desarrollo tecnológico, con toda seguridad se va a ampliar a otros municipios, porque la discusión que había tenido el país en los últimos diez años frente al tema de la ley de fronteras era que esos beneficios no generaban ninguna recuperación económica en las regiones de frontera, porque se trataban de beneficios muy reducidos en la medida en que tenían que aplicarse en más de la mitad del territorio nacional.

Por primera vez se toma una decisión política por parte del Congreso de limitarlo a cuatro municipios y me parece muy bien la adición que ha hecho la Comisión Segunda de dejar abierta la posibilidad para que ya el poder ejecutivo tome las decisiones de desarrollo estratégico y desarrollo exportador para el país.

Yo quería tomarme estos minutos Presidente, me atrevo también a tomar la vocería del Senador Luis Eladio Pérez para agradecerles el estudio, la profundidad, la seriedad con que tomaron este debate y yo creo que va a ser un proyecto muy positivo no solamente para estos cuatro municipios sino para todo el país. Por primera vez los parlamentarios aquí en el Congreso y especialmente los parlamentarios de frontera, hemos logrado vencer las resistencias que siempre han tenido de todos los tecnócratas y todos los gobiernos para tomar medidas audaces, distintas, que permitan mirar la manera de hacer unos cambios estructurales en los modelos económicos de nuestras regiones de fronteras.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

“...proyecto de ley 293/00 Senado, 186/01 Cámara “por medio del cual se expiden normas sobre tratamientos excepcionales para regímenes territoriales...”

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración y discusión el título del proyecto, se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban los miembros de la Comisión?

Aprobado.

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley surta su trámite para segundo debate?

Sí lo quieren.

Se designan ponentes a los mismos que estuvieron en el primer debate.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Segundo. Proposiciones.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Antes de iniciar con las proposiciones queremos agradecerle al Ministro de Comercio Exterior (e.) y a la señora Viceministra.

Hace uso de la palabra el Ministro de Comercio Exterior (e.), doctor Santiago Rojas:

Muchas gracias señor Presidente, muy brevemente quiero agradecer muy especialmente a todos los miembros de la Comisión por el apoyo que le han dado a este proyecto de ley. Consideramos que es un proyecto de ley fundamental para el desarrollo económico del país; el Gobierno Nacional está comprometido con este proyecto de ley, vamos a trabajar con ustedes para que cuando se le dé curso en plenaria tengamos éxito y todos nos comprometamos con el mismo para lograr beneficios al comercio exterior nacional. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

El señor Viceministro de Comercio Exterior me ha expresado que la señora Ministra de Comercio Exterior, la Dra. Marta Lucía Ramírez, desea en el curso de la semana entrante reunirse con los miembros de la Comisión Segunda para comentar las experiencias que tiene en el tema de zonas económicas especiales, particularmente su experiencia que trae de la visita a la república de China y también para evaluar hacia el futuro qué otros municipios tendrán la oportunidad de pertenecer a estas zonas económicas.

Hace uso de la palabra la Viceministra de Trabajo:

Es para reiterar solamente los agradecimientos a los honorables Representantes y acogernos a lo planteado por el Ministro de Comercio Exterior (e) y decirles que seguiremos acompañando las discusiones que se den en segundo debate del proyecto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario:

En el punto de proposiciones hay una proposición que ha sido radicada.

Proposición

“...cítese al señor Ministro del Interior para que el día 13 de junio del presente año, fije la posición del gobierno en relación con el proyecto de ley número 177/01, por la cual se modifica la ley estatutaria de libertad religiosa y de culto; ley 133/94 y explique los procedimientos actuales sobre la expedición de personería jurídica a las asociaciones religiosas denominadas, iglesias, anexando datos estadísticos. Presentado por los honorables Representantes Néstor Jaime Cárdenas Jiménez, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave...”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración y discusión la proposición leída. Se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los miembros de la Comisión?

Aprobada.

Se convoca para el próximo miércoles a las 9: 00 a.m.

Muchas gracias a los honorables Representantes por el quórum de hoy y la asistencia de hoy.

Se levanta la sesión siendo las 11:35 a.m.

El Presidente,

José Gentil Palacios Urquiza

El Vicepresidente,

Jhony Aparicio Ramírez

El Secretario General,

Hugo Alberto Velasco Ramón

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 031 DE 2001

(junio 13)

Fecha: 13 de junio de 2001

Hora: 11: 40 a.m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Asistentes:

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Jhony Aparicio Ramírez

Jaime Alberto Avila Tobar

Leonardo Caicedo Portura

Benjamín Higueta Rivera

Pedro Vicente López Nieto

José Gentil Palacios Urquiza

Jaime Puentes Cuéllar

Edgar Ruiz Ruiz.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Mario Alvarez Celis

Omar Armando Baquero Soler

Néstor Jaime Cárdenas Jiménez

José Manuel González Brito

María Eugenia Jaramillo Hurtado

José Walter Lenis Porras

Nelly Moreno Rojas

Julio Angel Restrepo Ospina

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

No se hicieron presentes con excusa los siguientes honorables Representantes:

Lázaro Calderón Garrido

Fabio Rojas Giraldo.

ORDEN DEL DIA

Verificación del quórum

I

Negocios sustanciados por la Presidencia

II

Debates

Citados: Ministro del Interior, *Armando Estrada Villa*

Defensor del Pueblo, doctor *Eduardo Cifuentes*

Director de la Red de Solidaridad Social, doctor *Fernando Medellín Lozano*

Doctor *Armando Valbuena Guariyú*, Presidente de la “ONIC”

Proposición: número 069 del 18 de abril de 2001

Promotor: honorable Representante *Jhony Aparicio Ramírez*

honorable Representante *Benjamín Higueta Rivera*

Tema: Alto Naya y municipio de Tarazá -la Cauca-

III

Debate

Citado: Ministro del Interior, doctor *Armando Estrada Villa*

Invitados: Sr. *Carlos Manuel Arredondo*

Vocero de Sayco-Acinpro, doctor *Esteban Salas Sumosa*

Representante legal de Sayco, Doctor *Jairo Enrique Ruge*

Vocero de Sayco-Acinpro, doctor *Carlos Vasco Arango*

Director General de Derecho de Autor

Doctor *Fernando Zapata López*, Ministerio del Interior

Proposiciones: números: 086 del 30 de mayo y 088 del 5 de junio de 2001

Promotores: honorables Representantes *Manuel Ramiro Velásquez A., Benjamín Higueta Rivera, José Gentil Palacios Urquiza, María Eugenia Jaramillo Hurtado.*

Tema: proyecto de ley 249/00 Cámara, 152/01, “por la cual se modifican las leyes 23/82 y 44/93, a través del cual se pretende

adicionar el campo de las limitaciones al derecho de autor consagrado en Colombia”.

IV

Debate

Citado: Ministro del Interior, doctor *Armando Estrada Villa*

Proposición: número 091 del 7 de junio de 2001

Promotores: honorables Representantes *Néstor Jaime Cárdenas Jiménez, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*

Tema: Libertad de cultos

V

Proyecto de ley número 121/00 Cámara, “por medio de la cual el Congreso de la República asume una competencia”.

Autor: honorables Representantes *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Néstor Jaime Cárdenas Jiménez, Jaime Alberto Avila Tobar, Mario Alvarez Celis.*

Proyecto de ley número 44/00 Senado, 138/01 Cámara, “por la cual se rinde homenaje al municipio de El Retén, Magdalena, con motivo de los noventa y seis años de su fundación y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Senador *Mario Varón Olarte*

Honorables Representantes *José Manuel González Brito, María Eugenia Jaramillo Hurtado, Edgar Ruiz Ruiz.*

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Estableciéndose el quórum para deliberar y mientras tenemos el quórum decisorio para poner en consideración y discusión el orden del día programado para la sesión del día de hoy, señor Secretario, le pregunto si tenemos negocios sustanciados por la Presidencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón.

No, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Entonces podemos pasar, si así lo consideran los promotores y el señor Ministro del Interior, para adelantar el debate sobre el Naya, donde uno de los citantes es el Representante Jhony Aparicio. Entonces yo le diría al honorable Representante Jhony Aparicio que identifiquemos y podemos dar comienzo con el debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhony Aparicio Ramírez:

Gracias señor Presidente. Un saludo a mis colegas de la Comisión Segunda, a los señores citados, al señor Ministro del Interior, Armando Estrada Villa. Señor Secretario por favor me dice si el señor general Fernando Tapias se encuentra.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Señor Secretario, leamos las excusas si las hay.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

El señor Ministro de Defensa envía el siguiente oficio:

De la manera más atenta y cordial me dirijo a usted, con el propósito de excusarme de asistir a la citación programada para el día 13 de junio del año en curso, según proposición número 69/01, suscrita por los honorables Representantes Jhony Aparicio Ramírez y Benjamín Higuaita Rivera.

Lo anterior, en razón a que compromisos ineludibles relacionados con mi cargo, me impiden asistir a tan importante citación. En mi

reemplazo asistirá el señor mayor general Néstor Ramírez Mejía, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Ejército.

Cordialmente, Gustavo Bel Lemus, Ministro de Defensa Nacional.

Al respecto señor Presidente, quería aclarar que el señor general se hizo presente a las 9 de la mañana, estuvo esperando hasta las 11 de la mañana, como está recibiendo el mando del señor Ministro deojo la excusa pertinente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhony Aparicio Ramírez:

De todas maneras es una lástima que no esté presente ningún miembro de la Fuerza Pública.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Quiero preguntarle al señor Secretario si ya tenemos quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Entonces, está en consideración y discusión el orden del día leído, sigue en discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban los miembros de la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhony Aparicio Ramírez:

Entonces seguimos de verdad manifestándole la asistencia al Director de la Red de Solidaridad Social, el doctor Fernando Lozano; al Alto Comisionado para la Paz, Camilo Gómez, que creo que está excusado.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Me voy a permitir leerla.

Acuso recibo de su comunicación del pasado 7 de junio último, la plenaria que se llevará a cabo el día 13 de junio del año en curso.

Infortunadamente, por asuntos relacionados con las funciones propias de este despacho, para esta fecha no me será posible asistir.

En relación con la posición del gobierno nacional, el Ministerio del Interior ya se pronunció al respecto, posición que esta oficina comparte en su totalidad.

Ruego a los señores congresistas aceptar la excusa por la imposibilidad de asistir a tan importante sesión.

Atentamente, *Camilo Gómez Alzate.*

Está leída la excusa señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhony Aparicio Ramírez:

Pues la verdad que lamentamos también que el Alto Comisionado no se encuentre presente, quiero darle un saludo de bienvenida a nuestra Comisión Segunda al señor Presidente de la Organización Indígena de Colombia, que es nuestra máxima representación organizativa a nivel nacional, Armando Valbuena Guariyú, quien realmente después de que lea sobre el secuestro de nuestro compañero indígena Domico, le voy a pedir muy amablemente a nuestros colegas de la Comisión Segunda para que hagamos una sesión informal para escuchar al señor Presidente de la Organización Nacional Indígena de Colombia y así mismo poder enriquecer este debate. Me permito leerles el oficio enviado por la Organización Nacional Indígena de Colombia “ONIC”, referente al hecho del secuestro de nuestro compañero Embera Katío del alto Sinú, Kimi Pernia Domico y que dice lo siguiente:

Señor

Jhony Aparicio

Representante a la Cámara Indígena.

Apreciado señor; como usted se habrá enterado el día sábado 2 de junio de 2001, fue secuestrado el líder indígena Embera Katío del alto Sinú en el casco urbano de Tierra Alta, Córdoba, por parte de las autodefensas. El mismo día se puso en conocimiento del señor Ministro del Interior con el fin de que adelante las acciones tendientes a rescatar sano y salvo al mencionado líder indígena.

El día 4 de junio, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, decretó medidas cautelares tendientes a establecer el paradero y proteger la vida e integridad personal de Kimi Pernia Domico y adoptar las medidas necesarias para proteger a los demás miembros de la comunidad, así como a investigar, juzgar y sancionar a los responsables de los atentados contra la comunidad. En vista de que hasta la fecha no hemos tenido conocimiento de que el gobierno nacional haya tomado medidas para llevar a efecto las medidas antes mencionadas, en especial para la liberación sano y salvo de Kimi Pernia Domico. Nos permitimos informarle que las autoridades de los diferentes pueblos indígenas de Colombia se desplazarán conjuntamente con una numerosa Comisión de líderes indígenas al departamento de Córdoba en una movilización pacífica por la dignidad de los pueblos indígenas y en busca de Kimi Pernia Domico. Al respecto, le solicitamos que se solidaricen con esta movilización pacífica a través de comunicados al gobierno nacional para que se brinden las garantías necesarias a esta Comisión humanitaria y se publicite ampliamente ante este esfuerzo de nuestras autoridades. De la misma forma que en la medida de sus posibilidades nos acompañe la Comisión humanitaria a partir del 13 de junio desde Medellín hasta Tierra Alta y en general con los recorridos de búsqueda de Kimi Pernia Domico, porque la solidaridad es la mejor muestra de nuestro aprecio a la vida, los esperamos.

Atentamente, Armando Valbuena Guariyú y Alberto A. Loaiza, coordinador de macror regionales.

Yo me permito, como citante a este debate que también hace parte de la violación a los derechos humanos y de cómo, a través del tiempo los pueblos indígenas y en especial sus líderes han venido siendo asesinados, secuestrados, ultrajados y acabados verdaderamente en un desplazamiento forzado por “x” circunstancias de la crisis y el conflicto armado que atraviesa nuestro país. Lamentamos enormemente desde hace casi quinientos años que hemos venido midiendo la resistencia y la sobrevivencia de los pueblos indígenas en nuestro país. Pero así mismo, hemos logrado mantenernos al pie de la lucha, al pie del esfuerzo que nosotros a través de la solidaridad que tenemos de los estamentos, de las instituciones del gobierno de manera tardía y que es el momento de ponerle freno a que los pueblos indígenas, las mismas comunidades de campesinos que están en la periferia, que se encuentran en la parte andina o más retirada del centro de las grandes ciudades, que a través del Ministerio del Interior, a través de las instituciones, como la Red de Solidaridad Social, del Comité Internacional de la Cruz Roja, prestando apoyo humanitario en cada una de estas calamidades que se vivencian día a día en todo el territorio colombiano. Es el momento de verdad, que esta vocería que nosotros hacemos a través del Congreso de la República en nombre de los Representantes de las comunidades y del pueblo colombiano en general, le pongamos un punto final. A usted, señor Defensor del Pueblo, quien verdaderamente vela por esos intereses del respeto a los derechos fundamentales, al derecho a la vida, que es el momento de que ya no gritemos más, de que ya no lloremos más a nuestros muertos, porque muertos ya están, de que es el momento en que realmente a través de ese apoyo que se ha venido generalizando por las instituciones del Estado y que en poco o nada han ayudado al desarrollo integral de los pueblos indígenas y de los campesinos que también se han visto lacerados, ultrajados, por estos flagelos del conflicto armado en que nada se tiene que ver.

Esta Comisión a través de la Organización Nacional Indígena de Colombia, llama a todas las autoridades y organizaciones de los pueblos indígenas para que ante la impotencia y falta de voluntad del gobierno colombiano de garantizar el regreso de nuestro líder Kimi Pernia Domico, conformemos entre todos una Comisión humanitaria de autoridades indígenas por la dignidad de nuestros pueblos. El objetivo inmediato de esta Comisión es manifestar una vez más nuestro rechazo a todas las formas de violencia que componen el peligro de nuestras vidas como pueblos y recorrer las sabanas de Córdoba en busca de nuestro dirigente.

Eso queremos dejar en constancia en el día de hoy 13 de junio de 2001, queremos que nuestro compañero Kimi, que ha tenido la fuerza de encabezar las protestas contra la hidroeléctrica de Urrá en los últimos diez años, que la inteligencia del dirigente para orientar las negociaciones, que la firmeza para hacer cumplir los acuerdos y su nobleza de buscar ante todo el bienestar de su pueblo, por eso lideró la suspensión del saqueo de los recursos naturales en su resguardo “caragabi”, se enfrentó al astuto Campunía Juan Mayer, Ministro del Medio Ambiente. Kimi, organizó las ocupaciones del Incora en Montería para presionar el saneamiento del resguardo, acompañó a los gobernadores y autoridades indígenas en la ocupación de la embajada sueca, estuvo al frente de la marcha Embera de Tierra Alta en Bogotá y la toma pacífica del Ministerio del Medio Ambiente, donde demostró que la convicción y la resistencia derrotan la astucia del campunía.

Igualmente, terminamos también con el acompañamiento que hicimos nosotros los parlamentarios indígenas en solidaridad con nuestros hermanos Uwas y los Embera Katío, por el saqueo y la explotación de los pozos petroleros de territorios indígenas. Queremos que realmente nuestro compañero llegue sano y salvo de nuevo al seno de su comunidad Embera que tanto lo solicita.

Este ha sido el pecado de Kimi y de su pueblo Embera, les están cobrando la lucha por la dignidad, por eso rescatarlo con vida es un asunto de todo el pueblo indígena y de todo el pueblo colombiano en general, pues todos nos sentimos afectados por este hecho que violenta nuestra vida, nuestra cultura y nuestra dignidad. Se trata del secuestro de un querido líder indígena tradicional a quien sus ancestros todos jaimanas y líderes espirituales de su pueblo le enseñaron que hay que caminar con los otros y siempre con el corazón.

Esta es la constancia que dejo en nombre de todo el pueblo indígena en esta célula legislativa y que realmente con la presencia del señor Ministro, del gerente de la Red de Solidaridad Social a nivel nacional, nuestro Defensor del Pueblo, todas las autoridades, todos nuestros colegas del Congreso que aquí estamos verdaderamente como los voceros legítimos de un pueblo que busca, no tanto el apoyo, pero sí el respeto a la dignidad a su vida, el derecho a poder dejar un legado para la humanidad, y que así como poco a poco nos van exterminando a los líderes y que así como poco a poco se van apagando las esperanzas de los pueblos indígenas, queremos que nunca tampoco se acaben los espacios, donde al menos podemos aportar al país y a nuestros pueblos indígenas la vocería que hoy tenemos en el Congreso de Colombia.

A esto hacemos un llamado general y recurrimos al pueblo colombiano para que nos brinde como muchas veces lo ha hecho en el pasado, su generoso apoyo. Hacemos un llamado al pueblo colombiano y a todas sus instancias nacionales, departamentales y municipales, a que nos ofrezca la protección necesaria para llevar a cabo con éxito esta misión humanitaria. Solicitamos de igual manera a las iglesias de todos los gobiernos del mundo y de todos los que nos acompañen en esta misión. El Dios Caragabi de los Embera, todos nuestros dioses unidos, todos los espíritus de nuestros ancestros y la memoria de nuestras luchas nos acompañarán en este empeño. Vamos a bañar los territorios, a cantar jai, para que los espíritus nos ayuden a encontrar a Kimi, las futuras generaciones de indígenas nos recordarán con cariño y orgullo por lo que hoy estamos haciendo.

Con todo el respeto para proseguir con el debate y seguirlo enriqueciendo, le solicito a la plenaria de la Comisión para que le den cinco minutos a nuestro vocero máximo, Presidente de la Organización Nacional Indígena de Colombia, al compañero Armando Valbuena Guariyú, para que nos ilustre y declaramos cinco minutos de sesión informal señor Presidente, para que nuestro Presidente de la Organización Nacional Indígena de Colombia nos pueda ilustrar más sobre los hechos del Alto Naya.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Con el mayor gusto honorable Representante. Pregunto a la Comisión si nos declaramos en sesión informal para escuchar al señor Representante de la Organización Indígena.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Aprovechando que hay quórum decisorio quiero informarles a los miembros de la Comisión que la sesión que íbamos a adelantar el próximo viernes en la ciudad de Ibagué fue aplazada, para no interferir la acción legislativa, ni el proceso legislativo de los proyectos de ley que están en curso en la plenaria de la Cámara, por esta razón tomé la decisión de suspender la sesión que íbamos a celebrar este viernes en la ciudad de Ibagué.

Hace uso de la palabra el señor Armando Valbuena Guariyú, Presidente de la Organización Nacional Indígena de Colombia:

Buenos días. Van tres audiencias en el Cauca, la última fue realizada en la ciudad de Cali. En la primera dijimos, va a haber matanza en el alto de El Naya. En la segunda audiencia volvimos a repetir el discurso, en la tercera audiencia contamos el número de los muertos. A finales del año pasado en la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los pueblos indígenas y el gobierno, en representación directa del Ministerio del Interior avisamos que iba a haber matanza en El Naya. En la segunda del año pasado volvimos a decir, va a haber matanza en El Naya. Uno de los indígenas participantes es uno de los muertos, hay diferentes papeles de las diferentes entidades públicas que anunciaron por escrito la matanza de El Naya, mas sin embargo eso ocurrió. Aquí en esta Comisión ponemos en conocimiento una vez más que va a haber matanza en la Sierra Nevada de Santa Marta, y posterior a esa va a haber matanza en la Serranía de Perijá, eso ya lo sabe todo el mundo. Todos estos casos son anunciados con anterioridad y nosotros estamos mostrando herramientas de trabajo para que eso no suceda, pero no hay nada en absoluto, estamos diciendo hace dos años, los indígenas Chimilas en el departamento del Magdalena, municipio de San Angel, están secuestrados por el paramilitarismo hace cinco años, solo se les permite salir máximo tres personas por día del resguardo y sus últimos interlocutores han sido asesinados cercenándoles la cabeza, solamente queda uno vivo. Hasta el día de hoy el Ministerio del Interior o el Gobierno Nacional no ha dicho nada.

El día 4 de este mes, dos días después de la desaparición de Kimi, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA le solicita al Gobierno Nacional tomar medidas cautelares por el pueblo Embera del alto Sinú, con los de Urrá, y además en particularidad para Kimi Domico. Hoy señor Ministro, van más de 10 días y hasta no nos han llamado a nosotros, ni han llamado al Cabildo de decir cuáles son las medidas cautelares para el pueblo Embera del Alto Sinú.

Entonces ante todas estas cosas, como organización nacional dentro del marco de la Constitución y dentro de la legislación interna y ante la negligencia del gobierno, así lo decimos claramente, hemos tenido que tomar y buscar unas herramientas de tipo legal y por eso hoy la Comisión comienza en Medellín, nos concentramos mañana en Tierra Alta, departamento de Córdoba y el día viernes, le estamos haciendo la sugerencia a usted señor Ministro, para que pueda reunirse

con los miembros del alto gobierno y los organismos de control en Tierra Alta, insistimos aquí que sea en Tierra Alta, no en Montería, y el día sábado 16 comenzaremos con nuestras autoridades tradicionales y los indígenas allí presentes, una misión de búsqueda de todas las sabanas de Córdoba, vamos a ir casa por casa y finca por finca buscando a Kimi Domico, porque el Gobierno Nacional no ha hecho nada y si ha hecho lo desconocemos por completo.

Estas medidas que nosotros hemos tomado como pueblos indígenas nos puede conllevar más adelante a otras cosas como las siguientes: si el Gobierno Nacional no quiere reconocer nuestra existencia y eso lo vemos en su diferente actuar, si las Farc no quieren reconocer la existencia nuestra y los paramilitares tampoco, a nosotros nos va a tocar la penosa tarea de llamar a todos los gobiernos participantes de la ONU y a la ONU misma para que podamos tener un mínimo de independencia y solicitar la presencia de cascos azules para la protección y la seguridad de los pueblos indígenas en Colombia, pero es por la negligencia del Gobierno Nacional en no atender los asuntos nuestros. Nosotros estamos diciendo, aquí hay genocidio, cuando de un pueblo como es el caso de los cureguajes, son 1.800 personas y ya han asesinado 68 dirigentes en cuatro años, no hay interlocutores con la sociedad nacional, cuando de 1.224 personas que son los Chimilas, solamente queda un interlocutor vivo, esto también es genocidio y resulta que así está pasando con todos los pueblos indígenas en el Cauca, todos los dirigentes están amenazados, en Nariño, en el Chocó, en el Guaviare, en el Guainía, Caquetá, Sierra Nevada de Santa Marta, somos muchos pueblos que vamos a desaparecer de la faz de la tierra, mientras hay resoluciones de la ONU de protección a la humanidad, ¿qué sucede con el gobierno colombiano y directamente del Ministerio del Interior para la protección, para la seguridad, para supervivencia, de los pueblos indígenas en Colombia? Eso lo queremos saber, lo estamos pidiendo hace varios años y hace dos años en la administración del actual Presidente no hemos tenido una respuesta clara, solamente hay evasiones, solamente nos parece que hay ejercicios de cultura general, pero no hay unas decisiones consolidadas, no hay unas decisiones claras, no hay unas decisiones precisas. Nosotros no sabemos hasta cuándo va a terminar la búsqueda de las sabanas de Córdoba de nuestra parte de nuestro dirigente Kimi Domico, y avisamos lo siguiente también: el caso de Kimi se conoce, pero los casos de la Orinoquia y la Amazonia aquí se conocen al mes por falta de comunicaciones. Hoy estamos con un Gobierno Nacional que no nos reconoce, con acciones subversivas que no nos reconocen de izquierda y con acciones de derecha que tampoco reconocen lo nuestro.

Señores miembros de la Comisión, con todo el respeto que ustedes se merecen y la dignidad de todos los colombianos, al igual que los indígenas que nosotros nos consideramos colombianos, solicitamos de ustedes la mayor colaboración y participación y al señor ministro, nuevamente ratificamos nuestra invitación a vernos en Tierra Alta el día viernes, no queremos que sea en Montería, la población Embera está allá en ese lugar y el día sábado comenzaremos nuestra búsqueda de nuestro dirigente. Muchas gracias a todos ustedes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Muchas gracias a usted por su participación. Pregunto al Representante Jhony Aparicio si ya finalizó su intervención para darle paso al citante, doctor Benjamín Higueta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhony Aparicio Ramírez:

Precisamente de eso señor Presidente quiero hablar. Solo en diez minutos trataré de resumir lo que queda porque ya los muertos están.

El mismo Presidente de la Organización Nacional Indígena ha manifestado, como lo manifiestan de manera escrita, un comunicado que saca el gobernador indígena Páez Elías, a quien después de un mes es asesinado por precisamente enunciar estos acontecimientos que es la presencia de los grupos de autodefensas en territorio Páez,

específicamente en el Alto del Naya. Igualmente, la Organización Nacional Indígena de Colombia nos hace llegar todos y cada uno de los oficios en los cuales se alerta al Ministerio de Defensa por intermedio del Ministerio del Interior, con muchos meses de anticipación, estamos hablando del mes de noviembre del año 2000, luego se hace un seguimiento hasta el 24 de noviembre del año 2000 y llegamos al 11 de abril de 2001 cuando realmente ya los hechos y ya están los muertos, donde se alerta de la presencia de estos grupos de autodefensas subiendo por la cordillera hasta llegar al Alto Naya y cobrar, si se le puede llamar así, justicia por cuenta propia o venganza por cuenta propia, pero igualmente dañando y desplazando a toda una cantidad y miles de colombianos, como los representan los campesinos que murieron, que fueron asesinados; como los representan los mismos líderes indígenas que hoy en día están desapareciendo por ser voceros simplemente del pueblo indígena colombiano, que es la raíz, la esencia del pueblo colombiano. Que realmente no pudimos hoy tener presente al delegado del Ministerio de Defensa para decirle que hubo una falla, que hubo un error, y que hay culpabilidad por parte de la defensa y la seguridad que debe prestar la fuerza pública, que en esta misma célula legislativa, aquí en la Comisión Segunda, le estamos dando herramientas precisamente mediante la ley de defensa y seguridad nacional para que actúen antes de llorar a los muertos, antes de llorar a nuestros antepasados, que es el momento verdadero señor Ministro, señor Defensor del Pueblo, de que nosotros por ser minoría étnica ya nos dejemos de estar verdaderamente acomplejando, sino que tenemos que frentear esta situación, además tenemos una jurisdicción especial indígena de que tenemos la Ley 21, el Convenio 169 de la OIT, que es sobre la consulta previa para los pueblos indígenas antes de hacer exploraciones, explotaciones en territorio de pueblos indígenas.

Pero aquí no nos conmueve ya la masacre en nuestro país, pero al mundo sí lo conmovió cuando le dictaron pena de muerte a un señor que cometió, que hizo actos de terrorismo en otro país, y eso sí alertó al mundo, pero aquí día a día se derrama más sangre de colombianos inocentes y no nos inmutamos, ya van a pasar dos meses desde que se hizo la propuesta de esta citación y se han hecho acciones, las he leído en las contestaciones que me envían de los diferentes sitios de los citados. Y realmente, pues muy bonito, muy bueno que les lleven ropa, que les den medicina, pero el pueblo exige que le den es seguridad, que sus territorios puedan ser de tranquilidad, que esos territorios vuelvan a producir el agro para darle el sustento al pueblo colombiano, que no nos vean como minorías étnicas, como esos que están allá en la periferia, no, que desde estos mismos estamentos en los que nos encontramos verdaderamente no solamente un ministro le abra las puertas a un vocero indígena, sino que haya esa misma legislación especial para estas poblaciones y que a través de nuestra Constitución del 91, como se predica pero no se aplica, realmente nos sentimos y estamos maltratados, acabados, y lo que manifestó Armando, Presidente de la Onic, se recurren a estamentos internacionales, pero porque el gobierno se le fue de las manos verdaderamente el sentir del pueblo colombiano, que por muchas acciones que se hagan esta complejidad de la crisis, del conflicto armado, se les salió de las manos para con los pueblos indígenas que se declaran neutrales, o nos declaramos neutrales frente al conflicto. Pero resulta y pasa, que los que estamos llevando la carga encima pues son los que están al lado neutral, son los que más muertos ponen, son los que más llanto se ha derramado sobre la tierra colombiana.

Igualmente señor Defensor del Pueblo y a todos los personajes citados del Gobierno Nacional, que haya verdaderamente acciones para que haya un desarrollo integral hacia estos pueblos indígenas, hacia estas poblaciones de campesinos que lo tienen todo allá dentro de su sabiduría, pero que realmente hace presencia y se necesita, se exige la presencia del Estado para la seguridad de los pueblos indígenas, de que no solamente se trate de una operación, se saquen a los malvados del territorio, pasan dos o tres meses, ayuda humanitaria, ayuda de la Red de Solidaridad Social, porque no hay plata que alcance para mucho tiempo y resulta que el problema vuelve otra vez a estos

lugares. Entonces, planteemos de qué forma verdaderamente vamos a acabar, de qué manera radical vamos a acabar con este flagelo que nos carcome a todos los colombianos porque el conflicto es generalizado, pero igualmente está golpeando más a estas minorías étnicas y campesinas y de negritudes. Igualmente, exigimos que verdaderamente estas acciones no se queden allí cortas, sino que sea una política de estado para que los gobiernos que vengan la sigan aplicando y que si es del caso nosotros como minorías étnicas ponemos todo el apoyo y el empeño para sacar adelante cualquier actividad que redunde en el desarrollo, que así como se están combatiendo los cultivos ilícitos y se están erradicando, así mismo se pueda erradicar la violencia en nuestro país. Entonces señor Presidente, así de una manera, a vuelo de pájaro, porque ya todos sabemos lo que acontece en nuestro país y para buen entendedor pocas palabras, necesitamos acciones precisas, concretas, eficientes y eficaces. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuera Rivera, en su Calidad de citante:

Señor Ministro del Interior, señor Defensor del Pueblo, señor director de la Red de Solidaridad, señor Presidente, compañeros. La gran verdad es que la intervención en este debate obedeció como una inadecuada citación que al principio se hizo al mismo, porque yo no entendía cómo habiendo ocurrido en una misma semana dos masacres, la Comisión Segunda se aprestaba a hacer una citación al Ministro del Interior, al Ministro de Defensa, al Alto Comisionado de Paz, al señor Defensor del Pueblo y convocando solamente para hacer un análisis de una de las masacres sin que tuviéramos en cuenta la otra, habiendo ocurrido la misma semana. Entonces, quise complementar un poco el cuestionario y la citación del Representante Jhony Aparicio, preguntándole al gobierno sobre las causas y sobre la manera como pudo haber atendido la masacre que tenía que ver con el municipio de Tarazá, en el sector más concretamente de la Cauca, entonces eso es lo que explica mi intervención en este debate, debate que además quiero que lo preceda el aviso a mis compañeros de la Comisión Segunda, de una invitación que me ha formulado el parlamento alemán, por medio de la Comisión de Cooperación Económica y Desarrollo, para asistir desde el próximo lunes a una sesión en Berlín, con el ánimo precisamente de discutir estos temas que tienen que ver con la guerra y con el conflicto de nuestro país. Es decir, para significarles a ustedes que no es solamente la preocupación que nosotros tenemos por la situación de guerra que padecemos los colombianos, sino que también es latente la inmensa preocupación que vive la unión europea y que vive la comunidad internacional por los altos niveles de degradación y de conflicto que está enfrentando el pueblo colombiano.

Yo quiero señor ministro, y con base en la respuesta que dio el Defensor del Pueblo, hacer unas muy brevísimas anotaciones al problema de la guerra, al problema del conflicto que vivimos los colombianos. Yo diría que una de las cosas que más nos aterra a nosotros, es el hecho de las masacres permanentes, continuas, que andan en crecimiento de todos los actores armados del conflicto, los que viven al margen de la ley, concretamente las autodefensas, concretamente las organizaciones subversivas, que tal como lo manifestó muy inteligentemente el señor Defensor del Pueblo en su respuesta a la Comisión Segunda, también han venido incursionando en ese tipo de masacres que eran un poco extrañas al principio en el comportamiento de ellos. Las masacres eran un comportamiento que pertenecía a los grupos de autodefensa y no concretamente como tal a los grupos insurgentes, pero también ellos han venido dentro del concepto de la degradación del conflicto de la guerra, han venido incursionando y aumentando también dolorosamente el número de masacres en nuestra geografía colombiana. Entonces, esas masacres tal como lo informa también las respuestas del señor Defensor.

Hasta tal punto ha llegado la degradación del conflicto, que por ejemplo en el Alto Naya se habla de personas cortadas con motosierra, de personas decapitadas y echadas al río, es decir, estamos asistiendo

definitivamente a una guerra que ya no tiene límites en cuanto a la concepción misma de enfrentar al adversario. Estamos enfrentando también como consecuencias de esas masacres un altísimo nivel de desplazamiento en el país, y yo le quiero decir señor ministro, que yo recuerdo que cuando usted oficiaba como Representante a la Cámara y luego como Senador, en alguna ocasión usted tenía un debate que tenía que ver con este tema del desplazamiento, es que estaba hablando con el señor Ministro del Interior y recordaba sus épocas muy activas como Representante a la Cámara y como Senador y en alguna época que hacíamos un análisis en una plenaria sobre este tema de la guerra y concretamente referido al tema del desplazamiento.

Yo recuerdo que usted señor ministro en esa época le proponía al Gobierno Colombiano que una de las maneras de prevenir el tema de la guerra y el tema del desplazamiento en el país, era proponerle al gobierno la congelación en la negociación de las tierras, yo no sé si usted recuerda bien esa propuesta que desafortunadamente no fue acogida por el gobierno de ese entonces, pero que yo la vuelvo a proponer hoy por hoy porque a mí me parece y a este gobierno que en el tema del conflicto y en el tema de la guerra en ausencia de una confrontación ideológica, porque a mí me parece que más que la confrontación ideológica aquí lo que hay es una confrontación de corte económico, este gobierno debe avanzar de una manera importante a concretar una herramienta de esa naturaleza que permita que realmente exista una congelación de la negociación de las tierras en nuestro país, aquí la gran verdad es que muchos de estos episodios de masacres y de desplazamientos tienen un contenido eminentemente económico, aquí el desplazamiento se está produciendo para que muchas personas con intereses económicos se queden con la propiedad de la tierra. Entonces qué bueno sería que usted, ahora que es Ministro del Interior pudiera proponerle al gobierno que realmente concretáramos y materializáramos una propuesta de esa naturaleza porque realmente allí llegan unos y llegan otros y producen la masacre y producen el desplazamiento, pero es para quedarse con la propiedad de la tierra.

Ese es un tema sobre el cual yo lo convoco hoy a una reflexión sobre el particular a ver si en el tema de la prevención realmente el gobierno hace alguna tarea que sea importante. En las respuestas que nos dio el Ministro del Interior, el señor Ministro de Defensa y que nos dio el Director de la Red de Solidaridad, uno encuentra que sí, que muy bien que se ha presentado una atención a los familiares de las personas desplazadas, que ha habido atención a esta gente que ha sufrido esta tragedia, pero qué nos ganamos, como decía el Representante Jhony Aparicio, con atender los muertos, por qué no prevenimos que ello no ocurra, el gobierno dónde está, el gobierno cuando, como lo decía el líder de las comunidades indígenas, ya sabía el gobierno que realmente las masacres iban a ocurrir, aquí hay una crónica de unas masacres anunciadas, en el informe del Defensor se lee en la última parte, dice:

“Para la Defensoría es evidente la debilidad de los mecanismos de inteligencia con que cuenta el Ejército Nacional”. Y oigan esto compañeros de la Comisión Segunda, por lo menos la unidad que se encontraba en el corregimiento de Timba, que pese a conocer de la presencia de autodefensas en la región por un informe remitido al Ministerio de Defensa, por el Ministerio del Interior, no supo acerca del desplazamiento de un grupo tan numeroso de miembros de esta organización estando a una hora del lugar donde iniciaron el recorrido por el Naya, más de 500 hombres, de acuerdo con los informes de la comunidad y de la Defensoría, movilizándose por el sitio de la masacre, por el sitio de la tragedia con conocimiento previo, meses antes, con conocimiento previo incluso del gobernador, avisadas todas las autoridades y sin embargo se presentó la masacre, terrible.

El hecho posterior que hubiese reaccionado el Ministerio de Defensa muy bien y a través de la Armada Nacional se hubiese capturado a 60 o más de las personas miembros del grupo de autodefensas, eso está muy bien como resultados, pero es más terrible el resultado anterior al número de muertos, el dolor causado del desplazamiento que se produce, eso sí que duele señor Ministro del Interior, porque ya ellos

tendrán que llorar los muertos, mientras el gobierno tendrá que lamentar la negligencia de no haber sabido coordinar esfuerzos para que esos muertos no se hubiesen presentado. Yo creo que lo que conviene es que el gobierno prevenga que estos hechos no ocurran, si el gobierno tiene la noticia, si coordinan bien las autoridades, el Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, si coordinamos bien unas acciones con los alcaldes, definitivamente estas acciones no tienen por qué estarse presentando.

Y yo sigo insistiendo en el tema de la congelación en materia de tierras, pero voy a tocar otro tema ya para finalizar señor Ministro y señor Defensor, que tiene que ver con el crecimiento de estos grupos armados que me conducen a pensar a mí que aquí no hay ideología, aquí lo que hay en uno y otro bando es el crecimiento de un grupo de mercenarios que han venido creciendo en uno y otro lado en el grupo de las autodefensas y en los grupos insurgentes. Nosotros tenemos por ejemplo, noticia, y usted lo sabe Ministro, usted es de allá de mi tierra, cómo en las esquinas de Medellín por ejemplo o en las esquinas del área metropolitana, como Bello, en épocas recientes se está pagando 400, 450, 500, 600.000 mil pesos para poder enrolar a muchachos para que hagan parte de uno o de otros grupos armados, ese crecimiento que ha tenido el grupo de las autodefensas o el crecimiento que han tenido los grupos insurgentes no obedece a un proceso de ideología, a un proceso de confrontación del Estado, sino a un proceso simple y llanamente de falta de oportunidades, de ingreso para unos muchachos, que viendo esa falta de oportunidades, simplemente por un salario ingresan al uno o al otro, y eso es lo que explica un poco, según mi parecer el crecimiento inusitado que han tenido esos grupos, inusitado que han tenido en el país y que yo creo que son la causa también del proceso de degradación del conflicto, porque donde no hay ideología entonces esos muchachos que les pagan cualquier precio, realmente el homicidio que cometen sobre su adversario es un homicidio que puede ser aterrador y pavoroso porque como no hay ideología lo que existen son unos odios, lo que existe son unos conceptos totalmente de la ausencia de estado. Entonces el crecimiento de esos grupos me parece que está concebido sobre la falta de ideologías.

Miren, aquí nos explicaba en alguna ocasión el General Rosso José Serrano, hablándonos del proceso de depuración de la policía nacional que a él con las facultades y yo creo que Manuel Ramiro Velásquez debe recordar que las facultades que esta Comisión le estaba entregando para el proceso de depuración de la Policía podía conducir a que él tuviera que prescindir de cerca de 15.000 o 20.000 hombres y solamente pudo prescindir de 4.000 o 5.000 por tener el cuidado de que prescindiendo de 15.000 o 20.000 era gente que habiendo estado preparada y adiestrada en el uso de las armas, con el conocimiento de dónde funciona la delincuencia, con toda la preparación, la mayoría de esa gente desvinculada en el proceso de depuración de la Policía terminarían siendo enrolados, como efectivamente muchos de ellos terminaron siendo enrolados en los actores armados ilegales del conflicto que vive el país y yo diría que el mismo temor está asaltando al General Tapias en el proceso de depuración, también mediante facultades que nosotros le concedemos al Ejército Nacional. Porque qué tal que el Ejército Nacional tenga que prescindir hoy de 15 o 20.000 hombres por procesos disciplinarios o por procesos por falta a la ética, por falta a la ley penal, por falta de cualquier comportamiento que tenga el Ejército Nacional, gente preparada en las armas, adiestrada en las armas con conocimiento del terreno y nosotros sacándolas en un proceso depurador de la fuerza pública de nuestro país, ¿dónde irá a terminar esa gente con la falta de oportunidades que el país le está ofreciendo a los colombianos?

Yo me atreví a decir en una entrevista, que a mí me parecía por ejemplo que el crecimiento de las autodefensas no es un crecimiento que obedezca entonces a un proceso ideológico, las autodefensas pueda que tengan un manejo en la parte inicial históricamente de enfrentar a la insurgencia por lo atrevida que se volvió frente al país en

los asaltos a poblaciones, en los secuestros a civiles, en las masacres. Las autodefensas justificaron su iniciación en un principio histórico, lo justificaron por la ausencia de estado y para poder enfrentar a la insurgencia y diga usted que en esa época pudieron haberse armado mil hombres, pero que hoy en día se esté hablando ya que las autodefensas las conforman 8 o 10.000 hombres, cuántos de esos miembros de las autodefensas serán policías retirados o serán oficiales retirados del Ejército, o cuántos son guerrilleros desertores o cuántos son sicarios contratados en las calles de Medellín o de Bello, si se podrá hacer en esa amalgama de todo ese concepto de enrolamiento de personal se podrá construir una verdadera ideología para enfrentar a un adversario, para enfrentar a un enemigo, y de la misma manera la insurgencia también ha tenido en su crecimiento la necesidad de crecer también buscando la manera de pagarle a determinados muchachos para que puedan enrolarse también en los movimientos insurgentes.

Yo quiero hacer un análisis descarnado sobre ese tema señor Ministro, señor Defensor del Pueblo, porque a mí me parece que en el tema de la guerra nosotros tenemos que interpretar y hacer ciertas desnudeses a ver qué es lo que realmente está ocurriendo. Entonces yo quería para tratar este tema dejar como estas reflexiones: una. Como conclusión, la falta de prevención del Estado para atender el conflicto. A mí me parece que es cierta la frase del Defensor cuando dice, que los mecanismos de inteligencia de nuestra fuerza pública fallan cuando advertidos desde meses antes que se van a producir unas masacres, ellas se perpetran y no hay de ninguna manera una acción preventiva por parte del Estado para que no ocurra. En segundo lugar. Quiero denunciar la falta de ideología de los actores armados del conflicto. Los actores ilegales del conflicto que está padeciendo el país me parece que uno y otro se están armando más de gente con falta de ideología, de gente paga económicamente, de gente comprometida de cambiar las estructuras económicas, políticas y sociales del Estado y quiero denunciar también la degradación del conflicto como consecuencia de todo ello, el hecho de que a uno le cuenten como colombiano, yo sí con Jhony Aparicio, me aterro de verdad que la gente hoy esté conmovida con la muerte de un terrorista en Estados Unidos que fue llevado a la pena capital y que sin embargo acá sigamos con esa indiferencia y con esa frialdad los colombianos, con esa sordera, con esa ceguera, frente a las masacres que permanentemente se cometen en nuestro país y en unas situaciones terribles, donde a las personas las humillan, las maltratan, donde ya estamos realmente con los ojos totalmente adoloridos por toda la situación que le ha tocado padecer a los colombianos.

Yo quisiera últimamente señor director de la Red de Solidaridad, ahora en su intervención, para que nos cuente así sea un poco a ver cómo ha sido para amainar un poco el dolor, la atención de la Red de Solidaridad Social. Yo le cuento que aquí tuvimos que idear entre varios parlamentarios lo que fue la ley de desplazamiento, que todavía le faltan muchos ajustes, porque aquí encontrábamos en el año 94, para atender por ejemplo, una masacre que se presentó en la región de Urabá que por la Red de Solidaridad o por atención del Estado a una región caliente como el Urabá le llegaban como ayuda humanitaria por parte del Estado patines para los muchachos, ojalá hoy en día los elementos que le están llegando a la gente masacrada, a la gente maltratada por esta guerra, le estén llegando oportunamente los elementos. En primer lugar y en segundo lugar, los elementos que les sean realmente útiles, que les sean favorables para la situación de dolor que ellos están viviendo. Entonces así termino señor Presidente, esperando haber sido leal con el término que usted me fijó y esperando ser muy conciso con respecto a unas denuncias que quería hacer aprovechando este debate. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Alberto Avila Tobar:

Gracias señor Presidente. Yo quiero aprovechar la presencia del Ministro del Interior y del Defensor del Pueblo en este debate que si bien es cierto no tocaba el tema de San Andrés Islas, pero a raíz de unas

llamadas que he recibido en el transcurso de la mañana estoy muy preocupado, preocupado y triste a la vez de que un grupo de raizales se tomaron las vías de la isla y como aquí se ha tocado el tema de los anuncios, yo he venido anunciando aquí en la Comisión y lo saben los compañeros, de que tiene que pararle bolas el gobierno central a este grupo, al grupo de los raizales en el departamento de San Andrés. El gobierno ha tomado muy folclóricamente este tema, es un tema bien espinoso y delicado, triste, porque pues era el único departamento tal vez de nuestra querida Colombia donde no existía violencia, donde no hay masacres, donde no ha habido muertos, pero es la tercera ocasión en que anuncio, tenemos que pararle bolas a los grupos raizales, donde no se les pare bolas a los grupos raizales puede haber un enfrentamiento debido a manos y a sombras oscuras, inclusive de periodistas irresponsables que han ido a la isla y han tomado unos temas, inclusive es de público conocimiento a nivel nacional las declaraciones que ha dado nuestro gobernador, él muchas veces habla del tema de que él no se siente colombiano, de que el prefiere hablar de San Andrés Islas-Caribe y no San Andrés Islas Colombia, si ustedes lo escucharon en vivo y en directo en un programa que dijo que es irresponsable, de la Lechuzca de Caracol para ser más exactos, donde le hicieron un grave daño a la isla. Hoy San Andrés amaneció con este grupo de raizales que tienen taponadas las vías -como repito- me temo mucho de pronto también si no hay una solución al conflicto, puedan tomarse el aeropuerto y el muelle departamental. Nosotros estamos comenzando la temporada alta en estos días, la temporada turística y si esto trasciende, imagínense lo que será que de por sí como todos los departamentos tenemos problemas.

El otro punto que quiero recalcar y que he tocado es el de la autodeterminación, Nicaragua tiene en estos momentos un litigio donde ya lo llevaron a los estrados judiciales internacionales con Colombia y donde ese litigio prospere a favor de Nicaragua no vamos a ser nosotros los que vamos a tomar esa determinación, van a ser los grupos raizales, el grupo raizal, los nativos son los que tienen el derecho a tomar esa decisión; si bien es cierto que este tema con Nicaragua lleva muchos años y precisamente por eso el gobierno dirá, aquí no va a pasar nada, eso solamente es un grupo pequeño, es un grupo minoritario, pero yo repito e insisto, el gobierno y el Estado colombiano debe de mirar más hacia San Andrés, ir a San Andrés no es solo ir en los buques solamente, como lo ha hecho este Presidente, todos los Presidentes que hemos tenido, que van y el acto de soberanía donde conocen los cayos, los islotes, el problema en San Andrés se está agravando y se está agravando precisamente debido al hambre, al desempleo, debido a todos los factores que nos está afectando al país. Entonces, yo sí quiero volver a retomar ese tema y como reitero, aprovechar la presencia del señor Defensor del Pueblo y de nuestro Ministro del Interior, porque si bien es cierto que no hay muertos puede haberlos y puede haber un enfrentamiento entre los mismos raizales con los continentales, mucha gente ha desechado ese problema, pero eso se puede dar debido a todos los problemas sociales que nos están afectando. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el doctor Eduardo Cifuentes, Defensor del Pueblo:

Muchas gracias y buenos días a todos. Yo me permití enviar las respuestas al cuestionario que se me formuló, igualmente también he enviado el texto de la resolución defensorial que dictó la Defensoría del Pueblo como consecuencia de los hechos lamentables del Naya y quisiera aprovechar, con la venia de los honorables Representantes citantes, estos minutos que me ofrece la presidencia para leer una parte del documento inédito de la Defensoría del Pueblo en la que se analiza con mayor profundidad el tema relacionado con las masacres y en particular con la masacre perpetrada en El Naya. Para el derecho penal la masacre es un delito contra los derechos de lesa humanidad, sin embargo para los actores armados las masacres son recursos estratégicos para controlar la población en aquellos territorios en los cuales el Estado no tiene o no ejerce una real soberanía y por lo tanto protege a la población.

En el documento que ha elaborado la Defensoría del Pueblo sobre las masacres, se analiza la lógica detrás de la masacre en el Norte del Cauca. Me permito leer esta parte del documento que agrega otras razones y que hace otras consideraciones distintas de las que ya son de conocimiento de esta Comisión y que pueden inferirse de la respuesta que he dado al cuestionario dada la concentración en el tiempo y espacio de las masacres y la configuración de un actor desencadenante definido -autodefensas-. El presente apartado intenta ocuparse de desentrañar bajo un análisis y observación detallada de algunas características de sus actuaciones, las lógicas y configuraciones estructurales en que se inscribe y se adquiere sentido el uso de la violencia masiva, la observación de los cuadros y mapas de la cronología de la expansión, de las actuaciones de las autodefensas indican que: primero. La incursión en el Norte del Cauca hace parte de una estrategia de penetración regional de las autodefensas unidas de Colombia orientada a la consolidación del control sobre la cordillera occidental, propósito que implica el aislamiento, desplazamiento y debilitamiento militar del Ejército de Liberación Nacional. Esta condición pasa por el hecho de que desde finales de los ochenta el ELN estableció como propósito estratégico para su consolidación en el Valle del Cauca el copamiento de la Cordillera Occidental que sirve no solo como corredor militar, sino como retaguardia. Bajo esta lógica se inicia la expansión desde el centro del Valle del Cauca con la creación del frente “Luis Carlos Cárdenas” y la progresiva implantación hacia el sur con la creación de nuevos frentes como el “José María Becerra” y el “Omaira Montoya”.

Ese propósito estratégico interfiere a la vez con el de los narcotraficantes, quienes ven en la Cordillera Occidental un escenario propicio para la instalación de laboratorios ilícitos, sumado a un mejor y más seguro acceso hacia las rutas de exportación en el pacífico. A esta coincidencia de intereses en que se inscribe el accionar de las autodefensas unidas debe sumarse circunstancias de coyuntura como la disponibilidad de ciertos sectores sociales del Valle del Cauca de contribuir a la intensificación de la lucha contra insurgentes como manera de disminuir la presión de los actores armados, manifiesta en la generalización de los secuestros, el caso del secuestro masivo en la Iglesia La María, es el tipo de acto guerrillero de mayor resonancia que precede a la violenta activación del accionar de las Autodefensas Unidas de Colombia en el Valle del Cauca. No es una explicación suficiente para entender la inserción y actuación de las Autodefensas Unidas de Colombia, pero sí es factor detonante para el inicio de sus actuaciones, por lo menos así lo sugiere el hecho de que la cadena consecutiva y secuencial de violencia, tanto en el espacio y el tiempo, se haya iniciado el 31 de julio de 1997, 2 meses después del caso La María. Esa cadena de lógica se traduce en una expansión de las autodefensas unidas de Colombia cuya penetración en el Norte del Cauca por el subsector occidental tiende a coincidir con otras lógicas y procesos regionales endógenos que preceden a esa penetración, esos procesos incluyen el desplazamiento de los distintos actores armados hacia el subsector occidental, las Farc desde el subsector nororiental, los paramilitares amparando la compra masiva de tierra de los narcotraficantes desde el subsector nororiental y el ELN con una expansión desde el sur. Segundo. Las actuaciones de las autodefensas no sólo están encadenadas en el tiempo y el espacio, sino que se concentran en lapsos determinados, es decir, que progresivamente avanzan en una determinada dirección y aplican la violencia no necesariamente masiva por lapsos determinados de tiempo en cada escenario antes de incursionar en otro, la avanzada progresiva de sus actuaciones unió el centro del Valle y el Pacífico con el Norte del Cauca después de once meses y concluyó atravesándolo hasta Cajibío antes de continuar su expansión hacia la meseta Caucana cinco meses después. Es decir, que entre el 31 de julio de 1999 y el 23 de diciembre del 2000, las autodefensas establecen un corredor de actuaciones que une al centro del valle pacífico y subsector occidental del norte del Cauca. Tercero. De los quince lugares con incursiones de las Autodefensas Unidas de Colombia denunciadas en el norte del Cauca

en el 2000, ocho producidas en los municipios de Cajibío, Morales, Suárez y Santander de Quilichao se realizaron entre el 19 de noviembre y el 6 de diciembre de 2000 y en cinco de ellas se llevaron a cabo masacres.

La concentración de acciones y aplicación de violencia masiva en un escenario socialmente coaccionado y con un grado relativo de control por parte de un actor armado y cuya funcionalidad sea la configuración de una incertidumbre y confusión capaz de reacomodar las fuerzas y conducir las a un equilibrio de poder debe ser intensa, pero aplicada en lapsos muy cortos de tiempo y ese modo de actuación debe reproducirse con cada incursión, excepto que el objetivo de gobernar a la población se ha desplazado por el propósito de expulsión y de aniquilamiento. Esa particularidad contrasta con la de Buenos Aires donde de 6 incursiones, tres incluyeron la ejecución de masacres, las masacres están espaciadas en el tiempo y en el espacio, junio, julio y septiembre, lo cual es consecuente con la actuación y presencia activa armada de las Farc y el Ejército de Liberación Nacional. En esas condiciones, las acciones de violencia masiva se tienen que separar en el espacio por las restricciones que impone a su acceso la presencia activa militar de los actores rivales, pero debe compensar esa pérdida en la frecuencia con una intensificación de la violencia masiva aplicada con cada incursión, en esa lógica se inscribe la masacre del Alto Naya, una incursión esporádica y expedicionaria, pero con una fuerte dosis de violencia solo precedida de acciones localizadas en las inspecciones y corregimientos cercanos, cuyo propósito consistía en el aislamiento de la fuerza militar acantonada en los Farallones de Cali.

Las secuencias posibles, escenarios y niveles de violencia masiva. Tras el análisis de las tendencias del conflicto armado en el norte del Cauca, la expansión de las Autodefensas Unidas de Colombia como actor desencadenante, la configuración geográfica de los escenarios donde se reproduce y se ejecuta la violencia de distintos actores armados, su tipo de control y prácticas en el ejercicio del poder y la resonancia de la ocurrencia de la masacre del Alto Naya en el norte de Buenos Aires es posible indicar que los riesgos de ocurrencia de violaciones masivas a los Derechos Humanos no solo en cuanto a volumen, sino a intensidad, se produzcan en lapsos cortos y reproduciéndose nuevamente en inspecciones de policía del Carmelo, la Pedregosa y Casas Bajas -Cajibío-, a la vez que se extiendan a nuevos escenarios como las inspecciones del Rosario, Campo Alegre, La Venta, La Vapilla y La Cohetera, en el mismo municipio; en condiciones de menor vulnerabilidad se encuentran las inspecciones de San Isidro, San Roque y La Unión, en el municipio de Morales. El caso de Buenos Aires ha sufrido alteraciones en el curso de las acciones y en los riesgos de ocurrencia de masacres, dada la resonancia de la masacre en el Alto Naya y el efecto de inhibición que ello produce en el uso de violencia masiva de corto y mediano plazo disfuncional en la disputa de control territorial, tampoco hay evidencia de una expansión del conflicto en el corto y mediano plazo hacia los demás municipios del norte del Cauca, pues la tendencia de expansión geográfica de los hechos y de la actuación de las AUC es la consolidación del subsector occidental, pues el objetivo final es el control y copamiento de la Cordillera Occidental y continuar su camino con ese propósito hacia el sur, desplazando el riesgo desde Cajibío hacia el municipio del Tambo en el corto plazo. Así mismo, otro factor de contención lo constituye el equilibrio de poder que se configura entre las Farc y los grupos paramilitares regionales patrocinados por los narcotraficantes, equilibrio que restringe el acceso de otros actores o que limita los tipos, la frecuencia e intensidad de la violencia aplicada.

Por último. Es importante indicar el crecimiento del riesgo en las cabeceras municipales de Santander de Quilichao, Cajibío y Morales, dados que son los centros de abastecimiento local y subsectorial y el control sobre la circulación y volumen de los insumos en una de las acciones específicas sobre las que mayor incidencia tienen los paramilitares en su propósito de aislar a las guerrillas asentadas en la cordillera. Esto quiere decir señor Presidente, que de acuerdo con el

análisis efectuado por la Defensoría del Pueblo, en este momento se cierne un grave riesgo sobre Cajibío y Morales, o sea que estamos dando aquí en esta célula legislativa una alarma temprana sobre lo que puede ocurrir, dado que se ha establecido que se trata de una dinámica de violencia, dinámica de violencia que sigue unas ciertas lógicas de terror y de muerte y que las masacres son un instrumento para el control de estas poblaciones. En estos términos adicionando lo que ya se especificó por la Defensoría en la respuesta al cuestionario, doy por terminada mi exposición, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el doctor Fernando Medellín Lozano, director de la Red de Solidaridad:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, hombres y mujeres presentes aquí, señor Ministro del Interior, señor Defensor, brevemente, para mí nunca ha sido y creo que jamás será agradable ni complaciente dirigirme a ustedes para hablar del tema del desplazamiento, el tema del desplazamiento es un tema bastante dramático, bastante doloroso, es un tema y es un problema que afecta gran parte de la población colombiana, es un tema como ustedes lo han mencionado aquí y en otras oportunidades, tiene sus raíces en actos de barbarie como las masacres, como las amenazas generalizadas, como las amenazas directas, como las confrontaciones entre grupos armados, ilegales, que tiene una alta incidencia sobre la población afrocolombiana y sobre la población indígena. Entre población afrocolombiana y población indígena uno puede decir que se representa más o menos el 10% de la población. Sin embargo dentro de la población desplazada, la población afrocolombiana y la población indígena, representan más del 20%, es decir, su incidencia sobre estos grupos poblacionales es muy grande, tiene en gran medida el objetivo militar que han colocado a la población civil o la cual la han llevado, tiene presencia o tiene una activa participación la población afrocolombiana y la población indígena. A pesar de lo doloroso que es, a mí también, pues de alguna manera al gobierno, le llama la atención que el debate sobre el tema del desplazamiento ha venido evolucionando, ha venido transformándose, hace dos años o tres, cuando yo asistía a las comisiones o las plenarias de Senado o de Cámara, el debate frente a población desplazada, un debate bastante crítico hacia la asistencia humanitaria, hacia la protección, hacia la atención de la población que se había desplazado.

Hoy y en los últimos debates, lo mismo que las asistencias más a los diferentes consejos de seguridad o a las diferentes comisiones o consejos de atención a población desplazada, es evidente que la atención humanitaria ha mejorado, es evidente que la presencia del Gobierno Nacional de la Red de Solidaridad como agente coordinador de la atención a la población que se desplaza o que está en condición de desplazamiento ha mejorado sustancialmente, entre otras, gracias a la promulgación de la ley. Pero no solo de la ley, que como se ha dicho tiene algunos vacíos que hay que tratar de corregir, sino también al esfuerzo que ha hecho este gobierno por reglamentar la ley, este gobierno ha reglamentado los procedimientos de acceso a atención humanitaria y ha reglamentado los procesos de atención en términos de vivienda. Un decreto reglamentario que promulgó el señor Presidente hace apenas 15 días, y que abre la posibilidad a la población desplazada de tener un abanico mucho más amplio en términos de acceso a vivienda digna, no solo por la vía de la compra de vivienda nueva, sino el subsidio de arrendamiento, subsidio a compra de vivienda usada, subsidio para mejoras, etc., abriendo una gran posibilidad. Pero también Representante, se viene pensando en el tema de la prevención y por la línea que usted ha mencionado, concretamente en términos de tierras, ya está listo un decreto reglamentario, la Ley 387, en donde se congelan los predios de la población que se desplazan.

Hay que recordar que solo el 20% de la población que se desplaza es propietaria, propietaria legal con sus escrituras, el 80% son poseedores y el decreto tiene en cuenta eso y menciona la necesidad o la obligación del congelamiento de esas tierras. También hay otra acción que es muy importante y que se está haciendo en coordinación con la

Comisión Primera de la Cámara, el Proyecto de ley 059 que están trabajando en la Comisión Primera, en donde el Gobierno Nacional ha insistido en la generación de un mecanismo mediante el cual se puedan evaluar las transacciones de tierras ya ocurridas en los últimos 10 años con fines de intervención o de expropiación, porque usted lo ha dicho muy bien, muchas de las tierras que son de población desplazada o que están en la actualidad en condición de desplazamiento llegan y son ocupadas o son compradas, incluso a precios comerciales para no ponerles ningún misterio en términos de posibles compras por menor precio ni nada, a precios normales, en otros casos a precios menores, o en otros casos simplemente son ocupadas, pero en cualquiera de estos casos el proyecto de ley y el gobierno viene insistiendo ante la Comisión Primera de que puedan ser revisadas todas estas transacciones de los últimos 10 años en zonas donde se produce población desplazada.

Para el Gobierno Nacional es estratégico la posesión y la propiedad de la tierra como mecanismo de prevención, de hecho en el Alto Naya uno de los elementos fundamentales es la titulación del predio del Alto Naya para la comunidad afrocolombiana.

El Presidente de la República acaba de entregar 1'500.000 hectáreas de títulos o de territorio colectivo para comunidades afrocolombianas en el pacífico; se entregaron 38 títulos, que se suman a 1'700.000 hectáreas que ya se habían entregado, desafortunadamente la única que no se pudo entregar fue la del Alto Naya, porque aun existe un conflicto entre la universidad del Cauca que pelea la propiedad de esos territorios a pesar de que no los utiliza para nada. Hemos hablado con el señor gobernador, ya se ha emprendido un trabajo conjuntamente con la Procuraduría departamental, con la gobernación y con el Gobierno Nacional, con el Incora en particular, para que esa titulación de esos predios del Alto Naya se pueda dar para la comunidad afrocolombiana como un mecanismo fundamental de prevención.

De igual manera se ha avanzado muchísimo, y quiero reiterarlo en términos de atención humanitaria, y tal vez el Alto Naya y Tarazá, como otros lugares, se nos fue el Representante de la ONIC con el cual coincido perfectamente en el tema de la Sierra Nevada de Santa Marta. Es decir, en este momento tenemos 3.000 desplazados en Fundación, hace dos meses que están siendo atendidos y el lado oriental de la sierra también tiene gran recibimiento, en términos de población desplazada, de tal manera que ahí sabemos que es una zona sensible. Pero hemos venido trabajando tanto en el Naya como en esta zona de la Sierra Nevada en un mecanismo que definitivamente muestra una acción coherente del Gobierno Nacional.

En las carpetas que yo a ustedes les envié, enviamos 19 copias a solicitud de la mesa, en la parte final ustedes encuentran todas las acciones que se han venido coordinando con: la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior, el Incora, el Ministerio de Agricultura, la Defensoría del Pueblo, la Red de Solidaridad, las gobernaciones, las alcaldías, todas y cada una de las entidades tiene una tarea específica para el Alto Naya, no solo en términos de atención humanitaria, sino de retorno. Las condiciones de retorno del Alto Naya están siendo hoy mismo evaluadas, hoy en terreno hay una Comisión interinstitucional que partió el lunes pasado, que regresa mañana y que está evaluando las condiciones de seguridad para el retorno de la población, en esos trabajos que hemos realizado en diferentes visitas y comisiones que se han hecho hacia la zona del Alto Naya se han establecido las responsabilidades de cada uno de las entidades y los grados de cumplimiento que están siendo evaluados rigurosamente por la Red de Solidaridad y por la Vicepresidencia de la República en coordinación obviamente con el Ministerio del Interior. El día 22 de junio, vamos a hacer una reunión evaluatoria de los avances en la ciudad de Buenaventura en los avances en términos de ayuda humanitaria que se está prestando a la población, obviamente que el desplazamiento es una condición calamitosa, cualquier ayuda humanitaria que se preste es una ayuda paliativa, lo importante es el retorno, estamos formulando los proyectos de retorno, los proyectos producti-

vos de retorno, de seguridad alimentaria y de mantenimiento de la presencia del Estado como un todo en la zona del Alto Naya.

Hemos partido de un principio fundamental, que la presencia del Estado no se debe confundir exclusivamente con la presencia de la fuerza pública, que el Alto Naya necesita y requiere inversión social y en esa medida estamos trabajando con las gobernaciones, con las alcaldías, en la definición de los proyectos y en su financiación para tener una presencia estatal en la zona y poder consolidar los procesos de retorno. Igualmente en coordinación con la Defensoría, quien ha venido liderando como parte de todo este equipo, un componente que es el de las verificaciones periódicas desde el mes de junio hasta el mes de diciembre, se realizarán 8 comisiones de verificación, la primera es esta que les estoy comentando, que se está desarrollando en la actualidad. Entonces el tema de tierras, el tema de atención humanitaria, el tema de retorno, de preparación para retornos, de proyectos de seguridad alimentaria y de proyectos de estabilización de la población que retorne en el Naya. En Tarazá, retornaron ya la gran mayoría de personas, sobre todo las que estaban en la Cauca, con ellos se está preparando un proyecto que es de yuca para estabilizar a la población, va a ser un proyecto regional que va a cubrir cerca de 300 familias. De tal manera que esto y los retornos y la estabilización de la población que retorna, son trabajos en los cuales se ha venido ganando muchísimo por parte del Gobierno Nacional, en atención inmediata y en los mecanismos de retorno.

Para finalizar, también comentar que dentro de los avances está obviamente el tema de los registros y de la información con la cual el gobierno nacional no contaba hace 3 años, aquí siempre eran las ONG las que daban los cálculos y las aproximaciones en términos de población desplazada, nunca se mencionaba la población que retornaba, nunca se ha hecho mención en ninguna cifra que manejan las ONG la población que retorna, en la actualidad el Gobierno Colombiano cuenta con un sistema de información sobre la población registrada desplazada y tiene sistemas de estimación además de esa población. Para mencionarles algo, el año pasado el sistema de estimación calculó 128.000 personas que fueron desplazadas, 50.000 de ellas retornaron, es la primera vez que se promulga una cifra de retorno, que se establece una cifra de retorno de tal manera que en eso, en el manejo de las cifras, en el manejo de los registros de la población desplazada también se ha avanzado muchísimo.

Dada la brevedad del tiempo, yo les dejo a ustedes obviamente el informe, ahí hay un informe detallado a través del tiempo desde diciembre hasta junio, de lo que ha sucedido en el Alto Naya y de lo que ha sucedido en Tarazá y obviamente estaremos dispuestos a responder cualquiera de sus inquietudes ya más precisas sobre la atención a esta población. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Néstor Jaime Cárdenas Jiménez:

Gracias señor Presidente, compañeros, doctor Carlos Medellín, señor ministro. Simplemente le pedí al señor Presidente de que me diera la oportunidad primero de expresarles un gran agradecimiento por lo que están haciendo por el Quindío. La verdad es que han sido transparentes y la verdad es que la ejecución que le han hecho a todos los planes y obras de la red de solidaridad han sido importantes. También agradecerles que lo que sucedió allá en el departamento del Quindío fue una cosa grave porque es la primera vez que sucede en el Quindío y no se me ocurre qué fue lo que pasó, pero sí decirle al doctor Medellín y al señor Ministro del Interior, la verdad hablé esta mañana con el alcalde de Armenia y el gobernador del Quindío, me piden el favor que sea vocero con el gobierno nacional de que nosotros le hemos molestado mucho la vida, pues la verdad es que quedaron 10.000 damnificados, quedaron sin techo, sobre todo en la ayuda de menajes y algo que los pueda ayudar a subsistir. Eso es lo que básicamente quiero yo humildemente como quindiano, de pedirles que seamos solidarios, sobre todo que fueron 10.000 personas que vivan en lo que tiene que ver con alojamientos temporales. Por lo tanto,

Dios les pague lo que puedan hacer por mi departamento, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el doctor Armando Estrada Villa, Ministro del Interior:

Yo quería hacer referencia al caso del líder indígena secuestrado, pero lamentablemente se retiraron.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Señor ministro, si le parece hacemos llamar al honorable Representante Jhony Aparicio y al Representante de la ONIC, para que escuchen su intervención.

Doctor Manuel Ramiro, ¿usted cree que vamos a alcanzar a hacer el debate sobre libertad religiosa?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Con la venia de mis colegas y de los ilustres citados e invitados, pues vale la pena hacer algunas precisiones para que nos pongamos de acuerdo si les parece. Bien sabemos que nuestra plenaria está citada para las dos de la tarde, citada previamente por el doctor Benjamín para las once, pero situaciones de orden práctico los llevó a aplazarla para las dos. Dialogaba con el doctor Estrada Villa, Ministro del Interior, para efectos de que los dos temas adicionales a los del Naya también son muy importantes. Por lo tanto pues a lugar a colocarle toda la dedicación del caso de acuerdo al tiempo que tengamos. En tal circunstancia vamos a esperar que avance la parte final de esta primera parte del debate, luego de ello pediría yo que me dieran la oportunidad dentro de los dos temas que siguen Sayco-Acinpro, por decirlo en términos nacionales, el proyecto que tiene que ver con derechos de autor y el proyecto de ley de libertad religiosa.

Quería plantear una propuesta para el Senado de la República y para la plenaria de la Cámara con respecto a lo de este proyecto de ley de derechos de autor, una propuesta muy concreta y que hable el señor Ministro del Interior al respecto y un vocero de estas entidades y dejamos planteado lo de libertad religiosa para la semana entrante, entre comillas, que hay Comisión el miércoles y si no, lo de libertad religiosa aguanta hasta el 20 de julio en adelante, pero dejamos planteado el tema con unas inquietudes para analizarla entre todos. O sea que no nos vamos a atropellar si a bien lo tiene la presidencia.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Muy bien doctor Manuel Ramiro. Señor Ministro ya están presentes el honorable Representante Jhony Aparicio y el señor Representante de la ONIC.

Hace uso de la palabra el doctor Armando Estrada Villa, Ministro del Interior:

Antes de referirme al tema de la citación, quiero expresar algún comentario frente a lo que ha dicho el doctor Velásquez, a la reunión de hoy estaba citado el Ministro del Interior en tres ocasiones y para tres temas distintos. Un tema era "el Alto Naya", otro era "derechos de autor" y otro era "libertad religiosa". Nosotros enviamos las respuestas y lógicamente preparamos el debate como tiene que ser. Lo que ocurre es que con el planteamiento del doctor Velásquez de adelantar hoy lo que tiene que ver con derechos de autor, yo creo que el tiempo de pronto nos resulte escaso. De esa manera yo haría una sugerencia, si mañana jueves ustedes van a citar la Comisión, podríamos adelantar esos dos debates y adelantar hoy el que tiene que ver con el Alto del Naya y nosotros pues lógicamente moveríamos nuestros compromisos, cuadraríamos nuestra agenda para estar aquí en el momento que ustedes lo puedan requerir. Creo que así nos resulta mucho mejor que atropellar un debate ahora, hablar 2, 3, minutos cada persona y al final no sacar buenas conclusiones. Entonces, es una sugerencia que hago señor Presidente, lógicamente con todo respeto para que ustedes la miren.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está aceptada señor ministro, porque allá nuestro Vicepresidente de la Cámara me ha hecho el guiño de que en horas de la tarde citará a plenaria, entonces podemos hacer la sesión de la Comisión en horas de la mañana.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuera Rivera:

Yo creo que la Comisión Segunda puede ser citada mañana a las 8 de la mañana.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Hay un obstáculo que es el desplazamiento de algunos de los miembros de la Comisión al curso de oficiales de la reserva. Sería el viernes en horas de la mañana.

Hace uso de la palabra el doctor Armando Estrada Villa, Ministro del Interior:

El viernes la Cámara va a ser citada en las horas de la mañana para trabajar todo el día en el acto legislativo 012, pero ya de mi parte tengo un compromiso en Santa Marta en las horas de la mañana y estamos estudiando la posibilidad de visitar Montería en las horas de la tarde. Luego no podría estar en el debate, muy a mi pesar no podría estar en el debate, o sea que si el debate lo pueden hacer mañana con el mayor gusto, sino la semana entrante lo pueden hacer martes y miércoles y también estaremos atentos a responderle positivamente a la citación que nos haga la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Pues intentemos hacerlo mañana, yo le solicitaría al señor Vicepresidente que mañana estuviera muy pendiente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Yo creo que eso se lo dejamos a la presidencia que organice eso con todos nosotros para no entorpecer el debate.

Hace uso de la palabra el doctor Armando Estrada Villa, Ministro del Interior:

Correcto. Vamos a hacer referencia a dos temas que aunque no formaban parte del debate tienen una gran significación e importancia. Uno. Es el secuestro de Kimi, como lo dicen amistosa y coloquial todos los de su etnia. El otro. Es el de San Andrés, que es un tema de verdad de gran importancia. Frente al caso de Kimi, efectivamente el mismo día del secuestro yo tuve información, me llamó el diputado de Antioquia, me dio la información y a partir de ese momento empezamos nosotros a procesarla y a hablar con los organismos que tienen la obligación de estar atentos a este tipo de delitos, de ver de qué manera los contrarrestan y que tienen como obligación tratar de recuperar vivos y sanos a los secuestrados. Con posterioridad a esto recibí una Comisión de indígenas, el Senador Jamioy formaba parte de ella y otra serie de integrantes de la Organización Indígena Colombiana y la reunión se centró básicamente en la importancia que tienen para las comunidades étnicas indígenas, Kimi, y sobre qué podría hacer el gobierno para recuperar. Nos plantearon una serie de problemas, problemas que en verdad se han ido resolviendo, se resolvieron, digamos una de las principales preocupaciones era que no había posibilidad de que los indígenas entraran o salieran del resguardo en vista de que los paramilitares tenían taponada la vía por el río Sinú. Esta situación ha mejorado sensiblemente y hay enfrentamientos entre paramilitares y ejército y enfrentamientos entre paramilitares y guerrilleros en ese sector, pero de todas maneras las condiciones de comunicación de parte de los resguardos de ese sector y por el río Sinú pues se abrieron y las posibilidades de circulación son hoy en día mejores.

Nos confesaron por la información que ellos tenían, todo indicaba que "kimi" había sido secuestrado por los paramilitares, por las

autodefensas, ahí nosotros sí dijimos con franqueza que nuestras posibilidades de diálogo eran inexistentes, que el gobierno frente a las autodefensas mantiene firme su compromiso de combate, considera que ahí no hay posibilidad alguna de adelantar un diálogo, de adelantar una gestión directamente por parte del Gobierno Nacional, nos dijeron que podría ser ayuda de carácter humanitario y nos dijeron que puertas habían tocado para tratar de ablandar el corazón de las autodefensas y regresar sano y salvo a "kimi" a cumplir sus funciones de líder y dirigente de esta comunidad. Lo cierto es que hemos estado en todo momento abiertos y dispuestos a escuchar insinuaciones y sugerencias y lo que es más importante, a poner las que desde el punto de vista legal y constitucional podamos ponerlas en práctica, también se pidió que se designara una Comisión humanitaria que fuera al Alto Sinú, que estuviera en Tierra Alta y en otros parajes de la zona y efectivamente en eso se ha estado trabajando, nos pidieron que provocáramos una reunión al más alto nivel con los responsables de los derechos humanos en el país y efectivamente la reunión se programó para este viernes, la programamos en Montería, aunque la solicitud era que la hiciéramos en Tierra Alta.

Está es una reunión que ha contado con dificultades, una de las dificultades es que Montería empieza la celebración de sus festividades y todos sabemos la importancia que tiene para todas las regiones del país la celebración de sus fiestas clásicas, de sus fiestas más importantes de cada año. También encontramos nosotros que la hora programada para la reunión no era la más indicada por problemas de vuelo, el último vuelo sale de Montería a Bogotá a las tres de la tarde, y resulta que la reunión no se podía hacer por la mañana dado el compromiso que teníamos adquirido de mucho tiempo atrás de estar en la Universidad Magdalena analizando y estudiando con la comunidad universitaria sus problemas, también de derechos humanos y la forma como la violencia ha ido penetrando a este claustro. De suerte que nosotros acogimos la solicitud de hacer la reunión, estamos en el propósito de hacerla, es probable que este fin de semana pues no sea el más indicado por los errores que les comento en la convocatoria, pero de todas maneras mantenemos nuestra mentalidad abierta y creemos que la reunión es conveniente y vamos a propiciar por todos los medios el que ella se realice, incluso le dije a los organizadores que así no pudieran ir, los otros invitados responsables de los derechos humanos, de las Naciones Unidas, de diferentes organizaciones internacionales, de diferentes organizaciones gubernamentales, el señor Defensor del Pueblo y yo podríamos desplazarnos a Montería y hablar allá con algunos comisionados de las comunidades indígenas para ver de qué manera podemos nosotros recibir de ellos información para resolver las dificultades que actualmente se presentan. O sea, que de parte del gobierno, en este caso, pero también en todos los casos ha habido apertura, interés, propósito de colaborar, propósito de ayudar, propósito indeclinable de ser útiles en la solución de múltiples problemas, pero en el caso específico de este de ser útiles en el secuestro del líder "kimi".

Frente a los otros problemas de las comunidades indígenas, pues en el Ministerio se han venido tratando con sumo interés, se han venido adelantando las consultas previas, se ha venido atendiendo a la organización y al reconocimiento, en fin, hay unas tareas que ahí se cumplen con dedicación, con esmero, con interés porque a nosotros no nos puede interesar de manera alguna el que las comunidades indígenas sientan que el gobierno las maltrata o que no las atiende, no, el interés nuestro es todo lo contrario, queremos atenderlas, queremos entendernos con ellas, queremos atender sus insinuaciones, estudiar sus problemas, hay ocasiones en que no concordamos, el planteamiento de ellos no concuerda con el planteamiento nuestro, pero eso es algo común y corriente, así como el planteamiento de los maestros no concuerda con el planteamiento del gobierno en este momento. O sea, que nosotros prestamos atención y estamos atentos para ver como ayudamos a resolver los problemas, pero eso no descarta de que en ocasiones habría criterios diversos frente a tantos problemas como

tenemos que resolver y tantos problemas en los que tiene interés la Organización Indígena Colombiana.

De suerte que al señor Presidente de la ONIC, al Representante Jhony, pues tenemos que decirles que nuestra mentalidad es abierta, nuestro propósito es de apertura y de buscar entendimiento frente a todos los problemas que se presentan. Lógicamente hay ocasiones en que no puede haber coincidencia, ojalá la hubiera y ojalá mediante el diálogo y el entendimiento llegáramos a que se establecieran esas coincidencias, pero hay momentos en los cuales estas circunstancias son insalvables pero no solamente con los indígenas, sino quien asume responsabilidades de Estado sabe que en un momento determinado va a estar en roces y en dificultades con gran parte de la comunidad. Así pues que les manifestamos nuestro interés de servir, de ayudar, de colaborar, de entendernos con ustedes en cuanto a circunstancias tengamos que entendernos, que sabemos que son muchas. En materia de relación con las comunidades indígenas, pues el enfoque que tenemos nosotros en este momento en el Ministerio es un enfoque que no apunta ni a la asimilación, que es algo muy dado por la civilización occidental, como se cree mejor cree que tiene que asimilar las otras culturas, nosotros no compartimos ese criterio. El otro criterio, que es un criterio que a veces se pone en boca, es el criterio del multiculturalismo, uno encuentra tratadistas y filósofos que defienden el multiculturalismo, uno encuentra, por ejemplo que Taylor, que es el filósofo del multiculturalismo, que es canadiense, que las comunidades indígenas en este momento tienen una gran relación con Canadá y con el gobierno de Canadá muy erguido dentro de la práctica del multiculturalismo, nosotros no lo compartimos, no porque creamos que las culturas minoritarias se deban arrasar, sino porque nosotros somos partidarios es del interculturalismo, en el que hay es que establecer relaciones entre todas las culturas, respetar todas sus identidades, pero ver cómo unas culturas se pueden ayudar unas a otras, cómo se pueden complementar, cómo entre ellas se puede establecer una relación positiva para unas y para otras, como no reina ni el asimilacionismo, ni el fenómeno multicultural, que es el que lleva en ocasiones a los planteamientos fundamentalistas y es mantener la pureza de cada cultura, no relacionarla con nadie y creer que todo se justifica para mantener esa cultura, de suerte que en este aspecto el gobierno es consciente de que lo que más conviene, de que lo que más permite es un desarrollo armónico del país y un respeto por todas las identidades culturales y una relación mutua entre todas las relaciones culturales pues es la relación intercultural, nosotros apuntamos en esa relación, respetamos todas las expresiones culturales, todas las identidades, pero creemos que estando viviendo dentro de un mismo país, se justifica que entre ellas haya relación y que esa relación las enriquezca a todas y las fortalezca a todas.

Frente a San Andrés, el problema de verdad es delicado, como dice el honorable Representante, la situación con los raizales es compleja, ellos a ratos no quieren sentirse colombianos, Nicaragua explota esa circunstancia para mantener un hervor permanente de inconformidad en San Andrés frente a Colombia. Además, Colombia también, hay que reconocerlo, en muchos momentos no ha sabido atender las necesidades y requerimientos de San Andrés y también ha habido ocasiones en que los sanandresanos sean continentales o raizales, han entendido que el país frente a ellos no ha hecho mayor esfuerzo, ni ha atendido en debida forma sus problemas. Es tan importante lo de San Andrés en este momento, que ayer no más en el Senado yo estaba citado para atender un debate sobre San Andrés, lamentablemente ese debate no se pudo hacer, pero es de las cuestiones, importantes que en materia de geopolítica en Colombia debemos hacer en este momento, estudiar con detenimiento la situación de San Andrés y asumir frente a esa situación unas posiciones que den lugar a políticas que se ejecuten. Porque digamos que frente a San Andrés ha habido firmas de convenios, pero muchos de esos convenios se han quedado trancos, el grado de cumplimiento por parte del gobierno es marcadamente insatisfactorio para San Andrés, ni hablar, pero aun para el mismo gobierno porque son cumplimientos del 40, 50%, que desde luego no

son cumplimientos satisfactorios frente a una situación tan crítica y si se quiere que puede tornarse tan explosiva como la situación de San Andrés. Yo le agradezco que nos haya colocado sobre el tapete este tema, pero de verdad es bien importante. Dentro de este concepto de manejar lo de San Andrés, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, citó mañana a una reunión prácticamente a todo el alto gobierno para continuar el análisis de la situación de San Andrés, ver el grado de cumplimiento de los acuerdos que se han hecho y ver de qué manera el gobierno adquiere nuevos compromisos con la isla.

Ahora sí metámonos en el debate. Lamentablemente el debate sobre la violencia en Colombia es recurrente y va a tener que ser recurrente, no sabemos durante cuántos años tendremos quienes desempeñemos responsabilidades estatales, estar atendiendo citaciones de estas, citaciones que desde luego son importantes y miden también la preocupación del Congreso de la República frente a nuestro principal problema en la hora presente. La proposición ¿qué dice? Dice que demos hechos y que digamos cómo hemos ayudado. ¿Cómo hemos ayudado? Lo ha dicho el doctor Medellín, que ha hecho la red de solidaridad social, ¿cómo enfrentamos el problema desde el punto de vista militar? Lo ha dicho el doctor Higueta y lo dijo también el doctor Jhony, que allá llegó el ejército a los días y capturaron unos paramilitares y dieron de baja a otros, pero yo no quiero meterme en ese tema, me parece que eso es una contabilidad macabra a la que nos estamos acostumbrando los colombianos en nuestra insensibilidad por la violencia, es que en el alto Naya mataron 18 personas y a los 4 días en la Cauca mataron 19, que destruyeron tantas viviendas en una parte y tantas en otra, que quemaron tantos vehículos en una parte y en otra.

Entonces yo creo que concretarnos a los hechos es quitarle de verdad trascendencia al debate. Yo estoy más tentado por aceptar la invitación del doctor Benjamín Higueta, y es de que hablemos de causas y que hablemos de mecanismos de prevención frente a estas circunstancias en el futuro. El señor defensor prácticamente nos ha dicho lo que puede ocurrir, este afán de expansión paramilitar puede dar lugar a otras masacres en el occidente del país por el control de la cordillera y posteriormente por el control del Macizo Colombiano y ahí está inmerso el fenómeno del narcotráfico, el problema del narcotráfico que compra a un lado y a otro de acuerdo con su lógica de expansión económica y con su lógica de poder exportar sin ningún tipo de inconveniente drogas ilícitas del país.

Yo creo que por ahí es donde podemos darle una mayor trascendencia al debate pensando en las causas y pensando en cómo prevenir lo que se puede presentar en el futuro. También el doctor Benjamín y el doctor Jhony, hablaron de la violencia, estas son expresiones de violencia en Colombia y hablaron de la barbarie con que los grupos armados casi que sin discriminación están cumpliendo su oscuro designio de atemorizar, de aterrorizar a los colombianos para ir avanzando en su afán de control territorial. Sobre esto, sobre cómo es la violencia en Colombia, sobre cómo se expresa, pues recientemente salió en Francia un estudio, lo hizo el filósofo Levi Strauss y lo conocimos parcialmente por la prensa en estos días y él nos dice que hace la guerrilla, el cinismo de la guerrilla, como son capaces de anunciar en un proyecto político que van a seguir secuestrando, que van a seguir matando, que ellos consideran que son mecanismos lícitos en el avance de su proyecto, él dice muy claramente que ningún proyecto político avanza si no tiene respaldo ciudadano.

¿Será posible conseguir respaldo ciudadano con base en masacres? ¿Con base en secuestros? Un filón más de análisis a nuestra problemática de violencia y unos nuevos enfoques, y sobre todo encontramos enfoques en un filósofo de izquierda, porque es que si dijeran que era el enfoque de un hombre de extrema derecha que cree que lo único que se puede hacer con la izquierda o con la inconformidad es acallarla, no, es un enfoque de un hombre de izquierda que dice, cuáles son los errores garrafales que viene cometiendo la guerrilla en su afán de presentarse como un propósito redentor de los colombianos, como un

propósito altruista para la solución de nuestros problemas. Pero también el filósofo francés se refiere a los paramilitares, él nos explica que estuvo durante meses con unos y con otros, que él vino en calidad de intelectual a enterarse de la realidad del problema de violencia en Colombia y encontró que no hay salvación en una parte ni en otra, que no hay posibilidad de dar un respaldo intelectual serio a un bando ni a otro, pues porque de los paramilitares dicen que se caracterizan no por su capacidad militar, sino por su capacidad de destrucción porque son capaces de enfilar 100 o 200 campesinos y entre ellos escoger 20 o 30 para asesinarlos, ahí no hay capacidad militar, ahí hay capacidad de destrucción y un irrespeto profundo por los derechos humanos y por la vida de las personas.

El Representante Higueta habló de mercenarios, esa es una de las situaciones más graves de la violencia colombiana en este momento, porque el mercenario mata si le pagan, no tiene posición ideológica, no tiene posiciones de piedad y de compasión por nadie, como su única motivación es el dinero mata de acuerdo con la orden que reciba en un lado y en otro. Parte de la degradación del conflicto armado colombiano se debe precisamente a esa circunstancia, a que no son los guerrilleros románticos, ni son los guerrilleros altruistas que luchan por un mundo mejor, sino que parte de sus fuerzas están conformadas por mercenarios y el mercenario no se detiene ante nada ni ante nadie, el mercenario simplemente cumple una orden de la paga que va a recibir. En los paramilitares es igual, en los paramilitares el fenómeno es exactamente el mismo y si se quiere mucho mayor, porque los militares no tienen proyecto político, al fin y al cabo la guerrilla enarbola un proyecto político que todos los días ellos mismos desacreditan con sus acciones, pero de todas maneras plantean un proyecto político. Los paramilitares no, los paramilitares son un movimiento reactivo porque hay guerrilla y para poder avanzar en su control territorial, en su destrucción de la guerrilla también acuden a los mercenarios que no tienen ningunos principios, ningunas reglas, nada que guíe su conducta distinto a que hacen lo que sea necesario a cambio de la paga. En la violencia en Colombia pues yo creo que nos hemos detenido mucho más en ver sus expresiones y en analizar sus causas, y las expresiones de verdad merecen todo el estudio y todo el análisis porque la expresión de la violencia colombiana es de una barbaridad inusitada, muchas de las cosas que ocurren aquí en Colombia asustan en cualquier otra parte del mundo, casi que no creen que sea posible que existan seres humanos que maten con tanta sevicia, con tanta infamia, con tanta locura, como se presenta en Colombia.

La expresión de violencia en Colombia es una expresión absolutamente bárbara e incivilizada, por eso nos detenemos tanto en ella y por eso hay que detenerse en ella porque esto de verdad pone de presente el fracaso de nuestros sistemas sociológicos y culturales, pone de presente el fracaso mismo de nuestra educación, pero vamos a ver siguiendo la ruta que marcó el Representante Higueta, cuáles podríamos nosotros empezar a identificar como causa de la violencia en Colombia y él se ha detenido de manera expresa en las causas económicas y es que de verdad parte de la violencia que vivimos antes, y la que vivimos ahora, tiene que ver con el derecho de propiedad. Aquí la violencia emplea una dinámica, primero de terror y miedo, Marte es la diosa de la guerra y sus dos hijos son precisamente el terror y el miedo, aquí esa dinámica de terror y miedo se emplea de manera indiscriminada. Y qué consiguen con esa lógica muchas personas, consiguen primero abaratar la propiedad rural, consiguen el abandono de campos y parcelas, consiguen posteriormente comprar la tierra u ocupar la tierra a cambio de nada, si se trata de comprarla por cualquier suma insignificante y si se trata de ocuparle pueden establecer posesión sobre la misma es porque no va a haber nadie que se oponga. La violencia nuestra ahora pues tiene mucho que ver con esa causa económica, con ese propósito de apoderarse de amplias extensiones en condiciones económicas muy favorables, y si a eso le agregamos que ahí está el narcotráfico retratado, que ahí está el narcotráfico como artífice, encontramos nosotros cómo estas causas de la violencia si no se detienen van a dar lugar a un desarrollo incesante, a un impulso

todos los días mayor de la violencia, de que el terror y el miedo se sigan ensoñando de los campos de Colombia.

El Representante Higueta habló de que había que crear unas condiciones nuevas de escrituración en el país, que frente a las posesiones había que crear condiciones distintas a las actuales, pues efectivamente el gobierno nacional preparó un decreto dando especial atención a estas consideraciones con el fin de que la violencia no tenga como una de sus causantes el deseo de poseer más y más tierras a cambio de unas sumas irrisorias o a cambio de nada, porque cuando se desata el terror y el miedo la que primero pierde su valor es la propiedad. O sea que hay un decreto que creemos nosotros va a ayudar a corregir esta situación, va a ayudar a que las tierras no se desvaloricen como se vienen desvalorizando y no se pueda hacer transacciones de tierra en zonas de violencia, con la facilidad que se hacen en la actualidad. Pero también encontramos nosotros en la violencia causas políticas, ánimo de controlar poder en municipios, departamentos y regiones. Ya oímos nosotros la insinuación de listas que se van a presentar para el Congreso a competir desde luego con ustedes en regiones donde determinados grupos han montado su influencia es en la fuerza, no es el poder electoral, no es la capacidad de ir al debate ni de hacer el discurso, no es la capacidad de convencer o de persuadir unas comunidades para que voten por un proyecto político que consideran en un momento determinado conveniente o bueno, no, es la posibilidad que tenemos nosotros de que en muchas regiones de Colombia las comunidades tengan que votar con un fusil en el cuello, no por quien ellos desean, sino por quienes están ordenando los que tienen ese fusil que se vote, esto es un fenómeno de verdad preocupante para la democracia colombiana, la democracia se basa en los votos, cada ciudadano un voto, pero es fundamental para que podamos hablar de democracia de verdad que el ciudadano por sí y ante sí escoja por quién va a votar, que él decida si vota por Higueta Rivera, o vota por Velásquez Restrepo, que el ciudadano pueda perfectamente tener la libertad de decidir, pero en el avance de la violencia colombiana en este momento ya las causas políticas aparecen de bulto y es el ánimo de controlar regiones, departamentos, municipios, y empezar a tener asiento en el Congreso de la República, no con base en el discurso político, con base en la argumentación, no con base en la fuerza y eso es un elemento del que nos tendremos que ocupar nosotros con detenimiento porque es un acicate, es un aliciente de la violencia en este momento de que el terror y el miedo sigan sembrando el pánico en los campos y ciudades de Colombia.

Pero también hay que hablar atendiendo el planteamiento del Representante Higueta de las causas sociológicas y culturales de nuestra violencia, tenemos que preguntarnos, por qué el hombre colombiano reacciona de manera airada y desproporcionada frente al menor estímulo externo y para eso no nos vamos tan lejos. Ayer en el Senado de la República vimos nosotros cómo frente a estímulos insignificantes se presentaron reacciones de medidas, si vamos más abajo la situación es peor, hay alguien que pita y el conductor del carro de adelante considera que lo están agrediendo y es capaz de matar al que pitó, como nosotros los colombianos hemos venido legitimando de manera paulatina la violencia para la solución de nuestros problemas, pero también legitimamos la violencia como canal de ascenso social, legitimamos la violencia como fuente para dirimir los conflictos, todos los días desconceptuamos más de la democracia como el mecanismo por excelencia que la humanidad cedió para dirimir sus conflictos y creemos que hay que acudir es a la violencia para resolver esas situaciones. Entonces esto pone de presente que tenemos problemas también de carácter sociológico y cultural, esto pone de presente que fracasaron nuestras conmovisiones del mundo, las religiosas y las laicas, que tenemos hoy en día un hombre colombiano que no es capaz de relacionarse con sus semejantes, que no es capaz de ejercer el poder, que no es capaz de tener unas adecuadas relaciones de amor o de amistad con los demás, o sea que el Representante Higueta nos metió en unas honduras pero de verdad bien vale la pena indagar, estudiar

sobre las causas de la violencia en Colombia y no solamente conformarnos con sus expresiones.

A nosotros nos preguntaban por los hechos y por la ayuda, entonces teníamos preparadas las respuestas a esa materia, cuántos mataron, qué día, hasta cómo se llamaban, pero de verdad eso es repetir la contabilidad fatídica que venimos repitiendo nosotros permanentemente, por eso el que nos inviten a hablar de las causas nos parece apasionante, nos parece seductor y yo creo que ahí es donde vamos a tener nosotros que centrar más el debate hacia el futuro, no simplemente la contabilidad de muertos o el decir que la ayuda humanitaria de la Defensoría llegó de la Defensoría o la Red de Solidaridad llegó oportunamente o se demoró 3 días, o que le repartieron alimentos a 200 y resulta que eran 500, eso es importante, pero más importante, más significativo, más de fondo, es que empezemos nosotros a estudiar las causas de la violencia porque es de verdad la única forma como podremos nosotros buscarle solución a esas causas, enfrentar las causas significa hacer desaparecer el fenómeno, atacar simplemente la expresión del fenómeno, y no atacar las causas significa que nos quedamos en mitad de camino.

Yo quiero hacer especial hincapié en la expansión paramilitar. Ya el señor Defensor lo tocó. Pero la expansión paramilitar que ahora nos acaba de anunciar 5.000 hombres más, significa que seguirá siendo estrategia de guerra el desplazamiento, qué buscarán los actores de la violencia en Colombia, avanzar, crecer, aterrorizar, por medio de la provocación del desplazamiento, el desplazamiento como estrategia de guerra no lo habíamos visto los colombianos, prácticamente en muy pocos países se ha utilizado y aquí se viene utilizando, esto mide la gravedad de lo que tenemos que enfrentar los colombianos hacia adelante, esto mide la necesidad de buscar nosotros por todos los medios, como lo venimos haciendo en el gobierno, que el proceso de paz empiece a rendir frutos, que el proceso de paz empiece a mostrar materializaciones y realizaciones concretas, porque es que ese elemento del desplazamiento como estrategia militar es lo que hace que hoy en día haya desplazamiento en todos los departamentos del país.

Nos acaba de hablar el gerente de la Red de Solidaridad, cómo hay desplazamientos que el país todavía no conoce, que el número es muy significativo. Nosotros tenemos información de cómo hay un desplazamiento en el alto Baudó, del Naya la gente sigue saliendo, en fin, hay una situación de desplazamiento en el país que hay que reconocerlo, desborda la capacidad de gestión y de financiación del gobierno. El gobierno está capacitado para atender desplazamientos en condiciones más o menos normales, pero no que formen parte de una estrategia de guerra como ocurre entre nosotros. Consideran los paramilitares y los grupos subversivos que en un momento determinado es un avance para su causa el conseguir el desplazamiento de 2.000, de 3.000 campesinos. En materia de desplazamiento la delantera la llevan los paramilitares, pero también hay parte del desplazamiento que se debe a los grupos guerrilleros. O sea que este es un problema muy grave ya, supremamente grave, que reitero desborda la capacidad de respuesta del Estado en muchas regiones del país, pero formando parte, como forma, de una estrategia de guerra no sabemos realmente qué va a pasar. Si ustedes ven el crecimiento de la Red de Solidaridad desde el punto de vista presupuestal, viene creciendo a más del ciento por ciento año tras año, y llega un momento en que no está el Estado en capacidad de poder atender este fenómeno, por eso hay que atacar las causas, por eso hay que buscar cómo nosotros aclimatamos la paz, cómo conseguimos que los procesos de paz en marcha de verdad se concreten, de verdad se materialicen y así podemos nosotros aspirar a vivir los colombianos en condiciones distintas a como vivimos actualmente.

Hay otro fenómeno ahí y es el fenómeno de la retaliación. Ustedes encuentran que atacan los paramilitares en el Alto del Naya, y que después ataca la guerrilla en la Cauca, ustedes encuentran que atacan los unos en el Chocó y los otros responden en el Magdalena medio, ese fenómeno de retaliación es algo también bien preocupante

y bien crítico porque la respuesta a muchos asesinatos y a muchas muertes es también muchos asesinatos y muchas muertes que siguen llenando de dolor y de sangre a Colombia. Ahí pues también hay que detenerse en el análisis de la violencia, como el elemento de retaliación entre los coactivos que quieren reformar el Estado y los reactivos que quieren mantenerlo hasta el momento ha producido unas condiciones tales de degradación de la guerra que hacen que la guerra sea calificada con una guerra que rompe todos los parámetros de la civilización y que está inscrita dentro de la más cruel de las barbaries.

La población civil. Si ustedes miran los conflictos de hoy en día en el mundo a la población civil procuran mantenerla por fuera del conflicto. La población civil empezó a formar parte de los objetivos de guerra en la Segunda Guerra Mundial, ahí la población civil fue arrasada, no hay explicación alguna a que hubieran muerto 50 millones de personas sino por esa razón, porque la población civil formó parte de los objetivos militares, de ahí en adelante se avanzó y ya la población civil no era objetivo militar, aquí la población es objetivo militar indiscriminado porque es profesor, porque es cura, porque es estudiante, porque es trabajador, porque es obrero, porque es rico, la población civil está directamente considerada en el conflicto así ella no quiera participar y la han convertido en objetivo militar y por eso uno encuentra que los combatientes de un lado y otro que mueren son muy pocos, los que mueren mayoritariamente son personas de la población civil que incluso como el caso de las comunidades indígenas reclaman neutralidad activa. Señores, ese es el conflicto de ustedes, no nos obliguen a vivirlo, señores dejen que nosotros estemos en paz en nuestros resguardos, pero no, ni los neutrales activos ni los neutrales pasivos son respetados dentro del conflicto colombiano hoy en día. Hay un elemento que es el detonante, que es el acicate, que es el aliciente, y es el narcotráfico, el narcotráfico no tiene posición política, no tiene posición ideológica, no tiene si quiera conciencia. El narcotráfico que es el principal problema de Colombia hoy en día y que es el determinante fundamental de la violencia compra donde haya que comprar, corrompe donde haya que corromper, se alia con que se tenga que aliar, necesito corromper el Congreso y lo corrompió, necesito corromper el gobierno y lo corrompió, necesito corromper la guerrilla y la corrompió, y de los ideales altruistas pues ya los vemos cobrando el gramaje al tráfico de drogas que es algo que de verdad le hace daño a la humanidad, que le ha hecho mucho daño al país, pero que le hace daño a la humanidad, pues lo que hace que el conflicto colombiano sea tan complejo, tan difícil, que tenga tanta causalidad es el narcotráfico y a ratos se encuentra uno que frente al narcotráfico el compromiso de los colombianos es débil o no aparece como debiera aparecer al principal de los problemas que tenemos. ¿Cómo combatir el narcotráfico? Pues hay diferentes formas, hay diferentes mecanismos, muchos se han puesto en práctica, uno de ellos es golpearle su caja fuerte y su caja fuerte son los cultivos, y demasiados colombianos de buena fe, demasiados, yo diría que casi todos de buena fe andan en la campaña de que no se puede erradicar los cultivos industriales, de que no, que eso es imposible, que eso es un atentado contra la naturaleza, como si hubiera un atentado mayor que el que hace el narcotráfico talando bosques y después ensuciando las aguas y las tierras en su proceso de producción de la pasta de coca y de la coca posteriormente, pero realmente ahí el gobierno encuentra un problema, si se quiere encuentra una incompreensión de un número muy importante, decente y respetable de colombianos que creen que no hay que golpear al narcotráfico en su caja fuerte, sino que hay que golpearlo en otras partes, que hay que interceptar aviones, que hay que interceptar barcos, eso se viene haciendo, pero el narcotráfico también hay que golpearlo en su caja fuerte, a su caja fuerte también hay que apuntarle.

Ahora, el gobierno en esto viene haciendo una distinción clara en lo que es el campesino y en lo que es el cultivo industrial, en lo que es el gran explotador de coca y en lo que es el hombre que simplemente está en eso para subsistir y a esos que están en eso para subsistir tenemos la obligación y venimos alcanzando unas políticas para que abandonen esos cultivos y tengan fuentes de subsistencia de otra

manera. Pero con el gran industrial del narcotráfico, con el gran industrial de la coca y la amapola yo creo que hay que reclamar del país en un momento determinado mayor comprensión porque realmente es golpear la caja fuerte del narcotráfico. Reitero, el narcotráfico es el elemento detonante, el elemento financiador de la violencia actualmente en Colombia, las guerrillas nuestras no tendrían la fortaleza que hoy tienen porque ya nadie en países desarrollados la miran con simpatía, porque ya la guerra fría se acabó, ellos subsisten en gran medida por el impuesto de gramaje que cobran. Los paramilitares todos los días son más fuertes también porque están metidos en el negocio, luego yo creo que va a haber que reclamar de los colombianos interesados de que a Colombia retorne la paz, en que podamos tener nosotros condiciones de vivencia distintas a las actuales, que admitamos que el elemento detonante de la violencia es el narcotráfico y que el narcotráfico se surte de manera fundamental y su fortaleza radica es no tanto en la comercialización, ni en la producción, sino en los cultivos ilícitos que en Colombia a pesar del esfuerzo grande del gobierno, pues no están disminuyendo en la forma que debieran disminuir.

Para terminar señor Presidente, el Representante Higueta y el Representante Jhony, hablaron de la producción y hablaron de la fuerza pública. En materia de fuerza pública hay que decir que el país viene haciendo un esfuerzo grande en su mejoramiento, que hoy en día tenemos nosotros 50.000 soldados profesionales, cuando hace unos pocos años no teníamos sino 10.000 o 15.000; hoy en día hay que decir que tenemos tres veces más helicópteros que los que teníamos hace 3 o 4 años; que hoy en día tenemos mejores medios de comunicación y tenemos una mejor inteligencia. El Representante Higueta dijo que teníamos todavía una inteligencia muy bruta, es probable que sí, realmente en eso estamos avanzando, se está mejorando en equipo, se está mejorando en preparación, se está mejorando en la calificación de los hombres que se dedican a esas tareas, pero hay mucho más por hacer. La capacidad de movilización hoy de la fuerza pública es muy alta, no es igual a la de hace algunos años. Ustedes vieron cómo el país estaba un poco asustado por la celebración del nuevo aniversario de las Farc, creímos que se iban a presentar demasiados problemas, que iba a haber demasiadas tomas de pueblos, pues no las hubo, y no es por generosidad de las Farc, no es porque ellos se hayan compadecido de los colombianos, no, ojalá tuvieran sentimientos de compasión y de piedad, no, fue que el ejército logró contrarrestarlos, el ejército tiene hoy en día más capacidad de reacción y de respuesta y donde quiera que iban a llegar a hacer su celebración el ejército se los impidió. O sea que en materia de fuerza pública, doctor Benjamín, hay esfuerzos grandes, hay realizaciones concretas y hay un avance significativo de parte del Estado colombiano, ¿suficiente? No, hay que hacer un esfuerzo mayor, pero de todas maneras tenemos hoy en día más capacidad de enfrentar estos problemas que los que teníamos antes.

En materia de prevención tienen razón los dos citantes al pedir que se pongan en práctica unas ideas de prevención mejores, que no ocurra lo del Alto Naya, que aunque había alguna información no hubo cómo impedir que el hecho se presentara, porque de verdad lo que se interesa con estas medidas es que se prevengan los hechos, no que se llegue a levantar los cadáveres así al otro día se capturen a quienes cometieron los crímenes. Entonces en materia de prevención se viene trabajando con alertas tempranas, se viene trabajando con comisiones permanentes en los sitios donde se cree que haya dificultades, con talleres de capacitación, con protección a líderes y dirigentes y con audiencias permanentes a lo ancho y largo del país en la promoción y defensa de los derechos humanos. Tampoco ahí nos podemos declarar satisfechos, hemos avanzado, hemos dado el paso hacia adelante, pero tampoco podemos cantar victoria, ahí necesitamos perfeccionar mucho más nuestros sistemas, perfeccionar mucho más los mecanismos de prevención y de alertas tempranas para que como decían en la parte final de sus intervenciones, tanto el Representante Jhony y el Representante Benjamín, no tengamos nosotros que lamentar más muertes de colombianos y no tengamos que levantar más cadáveres de colom-

bianos que han perdido su vida violentamente en el avance de la guerrilla o de los paramilitares.

Suspendo aquí señor Presidente, sin perjuicio de que volvamos a estos temas y que toquemos nuevamente estas circunstancias en otras ocasiones, pero como la Comisión está citada para las dos, antes yo debo agradecerle que haya permitido que supere el tiempo que usted inicialmente me había asignado y debo agradecerle a los citantes la oportunidad que nos dan de referirnos a estos temas y sobre todo el enfoque que le dieron al debate de no concretarnos nosotros, ni a la ayuda humanitaria, sino tratar de indagar un poco, cuáles son las causas de la violencia en Colombia y también qué elementos podemos utilizar para prevenir esa violencia. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhony Aparicio Ramírez:

Señor ministro, pues para rematar el debate y para finalizar porque ya realmente hemos avanzado y tenemos que seguir avanzando, nos queda solo exigir esas garantías que se hablaron al inicio de seguridad, mediante esa presencia de la fuerza pública de la que tanto nos ha hablado usted y primordial que nosotros como colombianos pues sepamos de dónde venimos y para dónde vamos y creo que la responsabilidad sí es de todos, de sentirnos como colombianos y de que tenemos que sacar el país adelante pero sin matarnos entre nosotros, sino de seguir viendo un futuro para las nuevas generaciones que son las que vienen detrás de nosotros, y que esas acciones por parte del gobierno, que han sido ya avisadas a tiempo sean igualmente controladas a ese tiempo, que esos mecanismos de prevención y de control pues se vean reflejados prácticamente en las acciones que se adelanten de aquí en adelante, que no tengamos que ver más compañeros y compañeras muertos, líderes que verdaderamente le sirven al país, no tengamos que ir a enterrarlos y a llorarlos, sino que contribuyamos entre todos. Es lo que verdaderamente dejo como constancia a este debate y de verdad pues el apoyo que usted nos ha dado en materia intelectual.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

Es para recomendarle al honorable Representante Jhony Aparicio que vamos a excluir la palabra rematar, esa en un debate de esta naturaleza me puso los pelos de punta. Yo realmente quiero confesar la satisfacción que me produce el hecho de que el gobierno nacional a través de decretos y por la vía también de un proyecto de ley, realmente haya recogido una vieja aspiración que tenemos los colombianos, sobre todo los que hemos trasegado por el Congreso, en el sentido de producir normas que permiten la congelación de negociación de tierras sobre todo en estas zonas. Me parece que la intervención del Ministro realmente nos tranquiliza un poco porque si bien él confiesa que los recursos no son muy limitados y no son los suficientes y que falta mucho por hacer con el señor Ministro del Interior me considero satisfecho porque sé que hay luz en la poterna y guardián en la heredad. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz:

Después de la intervención del señor Ministro y de los temas tan importantes, no podía quedarme en silencio y no voy a caer en la seducción de ampliar el debate, sino que voy a precisar en unos aspectos: a mí personalmente me satisface la posición que el gobierno hoy transmite a la Comisión a través del señor Ministro. Yo creo que las diferencias que personalmente como grupo político y como sectores de pronto en alguna orilla diferente a la del gobierno, no en la otra orilla, sino en orillas diferentes porque creo que la situación del país no hay que verla como un río de dos orillas sino como un lago que tiene mil orillas. Me parece importante y comparto en términos generales el enfoque, creo que hay que reconocerle a este gobierno el viraje importante que ha dado y el compromiso que cada vez se afirma más de consolidar Colombia como un Estado social de derecho y consolidar este Estado. Creo que los mensajes después de los hechos sucedidos

en lo del Naya, la Cauca, y así se puede decir que son unas cifras de un grupo de criminales que fueron detenidos, creo que el mensaje es un mensaje alentador para la sociedad colombiana, en cuanto creo que el Estado colombiano rompe con una inercia muchas veces inspirada en buenos intereses y era la decisión que tiene el gobierno colombiano realmente de combatir por igual a todos los factores de violencia. Creo señor ministro, que el mensaje que el gobierno colombiano le da al país es uno de los aspectos fundamentales para poder comenzar a reconstruir esta nación. Yo creo que hoy en base a esos mensajes muchos sectores, personas que creyeron que la posibilidad de superar el problema de la violencia y superar el problema de la confrontación militar y de derrotar la guerrilla se podía hacer por medios extrainstitucionales, por la incapacidad del Estado, creo que hoy tienen que comenzar a revertir esas decisiones y yo creo que el mejor compromiso es el elemento del fortalecimiento del estado social de derecho en ese sentido. No creo que haya otro camino para superar este tema de violencia y de institucionalización, del fortalecimiento de las instituciones y dentro de ellas la fuerza pública comprometida con la nación.

Frente a los elementos me parece importante lo que se ha dicho, creo que los gobiernos y este gobierno se ha demorado en la reglamentación de la Ley 387, creo que los hechos han demostrado y me parece importante que esos elementos se den y dentro de la misma ley 387 hay un informe que el Ministerio del Interior tiene que presentar al Congreso, ya hay 4 años de aprobación de esta ley sobre el problema del desplazamiento forzado y hasta ahora el Congreso creo que no conoce el primer informe. Entonces creo que hay que darle desarrollo a esta ley que brinda importantes elementos para ese sentido.

Frente al problema de los indígenas, yo creo señor Ministro que esta discusión que usted planteaba sobre el multiculturalismo los diferentes enfoques, son misiones que hay que confrontar, pero hay una realidad, es que yo creo que las comunidades indígenas están siendo acosadas por múltiples problemas, no los problemas de la violencia, intereses económicos atentan contra ellos y muchas veces creo que el Estado es si no indolente, un poco apático a salir de la defensa de estos sectores. Si el Estado no logra definir una política clara de atención y de protección a las comunidades indígenas en muy pocos años el Estado colombiano puede estar siendo sujeto de unas denuncias y de unas sanciones internacionales por no haber tomado las medidas necesarias para evitar el genocidio.

Hoy las comunidades indígenas no sólo están perseguidas por los paramilitares, sino también la guerrilla ha tomado la decisión de acabar con las comunidades indígenas y también como digo, intereses económicos atentan contra ellas, creo que es un reto que tiene el Estado de resolver esto.

Aprovechando el escenario y la presencia del Ministro, quisiera decirle una cosa que es de los elementos que de pronto no comparto de su intervención, es que no creo que en Colombia hay unos colombianos que no creemos que hay que golpear las cajas fuertes del narcotráfico. Yo creo que la gran mayoría de los colombianos creemos que hay que golpear las cajas fuertes del narcotráfico, pero la discusión no está en eso, sino que está en los métodos y las situaciones. Yo salgo un poco en relación con esto porque estoy personalmente como proyecto político comprometido con los gobernadores del sur, especialmente con el gobernador del Tolima y creo que si bien es cierto hay diferencias de este proyecto político que se está configurando ahí, es una expresión del desarrollo de la democracia en Colombia que puede tener en ocasiones diferencias con las políticas del gobierno nacional. Creo que es responsabilidad del gobierno cobijar este proyecto y dotarlo de totales garantías porque ese proyecto hoy está amenazado por los actores del conflicto. Señor Ministro, creo que la discusión no es esa, yo creo que nadie de los que hemos planteado el problema de las fumigaciones, etc., es que estemos de acuerdo con el problema del narcotráfico, creo que son diferentes visiones y en ese sentido yo sé que el gobierno tiene las mejores intenciones, ha habido roces, pero

hago un llamado porque la situación de seguridad de los gobernadores del sur y de todas las administraciones es bastante delicado y se está pasando por un momento muy difícil y sería nefasto para la democracia del país que algo le llegara a suceder a estos gobernantes. Creo señor ministro que esta petición no sobra, creo que es la responsabilidad del Estado, en las ocasiones que se ha hablado con el Ministerio hay la decisión del gobierno, pero como igual se trata de alertas tempranas, creo que es responsabilidad del gobierno rodear a estos gobernadores, a estas autoridades, que si bien tienen diferentes visiones pueden estar parados en diferentes orillas, se la están jugando a fondo por la institucionalidad democrática del país. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, con nuestro reconocimiento a los señores citantes del día de hoy, nuestro beneplácito por la magnífica intervención del señor Ministro del Interior. Recuerdo que hemos dejado en manos de la presidencia la definición con respecto a los dos temas que teníamos pendientes para el día de hoy, a ver en qué fecha se llevan a cabo. Yo quería solicitarles a ustedes que en aras de que el proyecto que tiene que ver con derechos de autor, el doctor Benjamín y yo, la semana pasada tal vez lideramos una proposición de que se aplazara cualquier debate en el Senado al respecto, si bien ese día en la Comisión Sexta del Senado se avanzó con el proyecto rumbo a plenaria, yo quería que de todas maneras habida cuenta que si bien se subsanaron algunos aspectos de la ponencia final subsisten las dudas sobre la violación de algunos tratados internacionales, algunos aspectos de esto que es lo que vamos a tratar en la sesión nuestra. Siguen subsistiendo algunas denuncias e inquietudes parlamentarias y ciudadanas al respecto, yo requeriría a los ilustres parlamentarios que aprobáramos una proposición ratificando, por decirlo así, la proposición nuestra de la semana pasada en el sentido de solicitarle al señor Presidente del Senado, doctor Mario Uribe, y al señor Presidente de la Cámara, doctor Basilio Villamizar, suspender provisionalmente cualquier tipo de trámite o proyecto de ley 249 de 2000 Cámara, 152/01, Senado, que tiene que ver con derechos de autor, bien sea por la vía del segundo debate en Senado, por la conciliación en ambas cámaras. Lo anterior hasta tanto no se aclaren las dudas sobre violación de tratados internacionales o inconveniencia entre otras, las cuales todavía subsisten a pesar de los cambios realizados para la ponencia del segundo debate en el Senado.

Esta es la proposición que yo quería que de todas maneras le mandáramos hoy a los dos Presidentes de Senado y Cámara para que después no tengamos dolores de cabeza y después la complementamos, yo la adjunto con una constancia de lo que podrían ser unas alternativas, he dicho texto como constancia. Esa es mi propuesta señor Presidente y rogaría al doctor Benjamín Higuera, como miembro de la Comisión de la mesa de la Cámara de Representantes, que si por alguna circunstancia el Senado dentro de su discrecionalidad decide avanzar, este proyecto habrá de tener conciliación con la Cámara, que incluya por favor algún integrante de esta Comisión para que vele en lo que tenga que ver con la preservación de los tratados internacionales. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Entonces ahora en el punto de proposiciones y varios ponemos en consideración y discusión la proposición que usted acaba de hacer mención. Hemos considerado que avanzada la hora vamos a suspender o a aplazar los debates de derechos de autor y el de libertades religiosas, para hacerlo, si Dios quiere, el martes próximo, aspirando que la mesa directiva de la Cámara no convoque en horas de la mañana para la plenaria de la corporación. De otro lado, pues agradecerle nuevamente al señor Ministro del Interior, ya hemos encontrado de parte de los citantes que fue satisfactorio y de parte de la misma Comisión también hay satisfacción por la intervención y por las

inquietudes planteadas por el señor Ministro. Le solicito al señor Secretario que continuemos con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí señor Presidente. De acuerdo con lo expresado por usted, el siguiente punto es la discusión y aprobación en primer debate de proyectos de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Considero también que debemos aplazar el punto para la sesión del martes próximo. Continuemos con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

El siguiente punto son proposiciones y comunicaciones.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

En el punto de proposiciones entonces, doctor Manuel Ramiro tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Por favor someter a consideración mi proposición señor Presidente, no hay necesidad de volverla a leer.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración y discusión la proposición presentada por el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez, sigue en discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los miembros de la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí la aprueban señor Presidente.

Voy a dar lectura a una serie de proposiciones radicadas en el día.

Proposición:

La Comisión Segunda de Relaciones Exteriores otorgará la condecoración orden de la democracia “Simón Bolívar”, en el grado gran cruz extraordinaria, con placa de oro, a su excelencia el señor embajador de Canadá ante el gobierno de la república de Colombia, señor Guillermo E. Rishchiynski, por su ayuda aportada al proceso de paz y su permanente preocupación y desarrollo de los procesos de integración comerciales y culturales colombo-canadienses, en fecha que fijará la mesa directiva de la Comisión Segunda y siendo delegado para su imposición el honorable Representante Mario Alvarez Celis.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración la proposición leída, sigue en consideración, se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los miembros de la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Proposición:

Por medio de la presente invito a los honorables Representantes de la Comisión Segunda para extender la solidaridad a nuestro compañero Luis Eladio Pérez de la Comisión Segunda de Senado, quien fue secuestrado en Nariño en días pasados.

Rechazando el acto inhumano que puede atentar contra cualquier persona como es la privación de la libertad.

Por esto exigimos al gobierno y a los actores responsables de tal hecho una respuesta inmediata y la liberación pronta del doctor Luis Eladio Pérez.

Presentada por el honorable Representante *Jhony Aparicio Ramírez*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Pregunto al Representante Aparicio si da la autorización para que todos los miembros de la Comisión sean solidarios.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Estoy totalmente de acuerdo con la proposición y máxime cuando en esta situación ese compañero que ha sido secuestrado merece toda nuestra solidaridad, él y toda su familia. Pero en el comienzo de la redacción me da la impresión, es como si el doctor Aparicio nos estuviera invitando a nosotros, yo creo que la redacción debe ser una proposición de carácter general, enlazar la primera frase para que quede que la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes rechaza los hechos presentados o algo así.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Representante Baquero y Representante Aparicio, entonces redactan, Comisión de estilo para la redacción de esa proposición. Está en discusión y consideración la proposición, sigue en discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los miembros de la comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Proposición:

La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en sesión de la fecha hace público reconocimiento a la actual mesa directiva de la corporación integrada por los doctores Basilio Villamizar Trujillo, Presidente; Benjamín Higuera Rivera, primer Vicepresidente; Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Segundo Vicepresidente, así como al Secretario General doctor Angelino Lizcano Rivera y subsecretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., por el manejo ecuánime, transparente y respetuoso, que en la legislatura comprendida entre el 20 de julio de 2000 y el 20 de julio de 2001, han hecho tanto en el campo político como en la administración de los recursos financieros, proyectando de esta forma una imagen positiva del Congreso ante la opinión pública.

Está leída la proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración y discusión la proposición leída, sigue en discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los miembros de la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Proposición:

Por medio de la cual la sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en su sesión del día de hoy miércoles 13 de 2001, lamenta nuevamente la tragedia ocasionada por el vendaval o tornado que afectó en el día de ayer la ciudad de Armenia en el departamento del Quindío, especialmente el área de terreno destinada a los alojamientos temporales donde conviven más de 10.000 ciudadanos que habían resultado damnificados en el terremoto del año 1999.

La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes exhorta al gobierno nacional y a sus oficinas correspondientes para lograr las rápidas ayudas humanitarias que la alcaldía de Armenia y la gobernación del Quindío y sus gentes con afán reclaman y necesitan.

Envíese copia de esta proposición a las oficinas del gobierno nacional y a las oficinas correspondientes que tengan que ver en la pronta solución de la situación que los afecta.

Presentada en sesión de la Comisión el día 13 de junio de 2001, por el honorable Representante Néstor Jaime Cárdenas Jiménez.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración y discusión la proposición leída, sigue en discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los miembros de la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Proposición: los miembros de la Comisión Segunda proponen el nombre del honorable Representante, doctor Mario Alvarez Celis, para la presidencia y al honorable Representante, doctor Néstor Jaime Cárdenas Jiménez, para la vicepresidencia, para el período legislativo del 20 de julio de 2001 al 19 de julio de 2002.

Acompañan la proposición quince firmas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Está en consideración y discusión la proposición leída, sigue en discusión, se va a cerrar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuera Rivera:

A mí me parece que de todas maneras hay que votar, está bien que aprobemos la proposición, pero de todas maneras hay que abrir la votación para que quede bien elegido el doctor Mario Alvarez.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Así es doctor Benjamín, hay que aprobar la proposición y posteriormente hay que abrir las postulaciones para que sea postulado y finalmente que haya la votación para nombrar los escrutadores. Sigue en discusión la proposición leída, se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los miembros de la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Se nombran escrutadores al honorable Representante Edgar Ruiz y al honorable Representante Leonardo Caicedo, para la elección del Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara para el próximo período que debe empezar el 20 de julio de 2001. Posteriormente hacemos la elección del Vicepresidente, una vez elegido el Presidente hacemos la elección para el Vicepresidente de la Comisión.

Elección del Presidente de la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Señor Presidente, los señores Representantes escrutadores informan de 12 votos presentes, hay 12 en favor del honorable Representante Mario Alvarez Celis.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Pregunto a la Comisión si declaran válidamente elegido al nuevo señor Presidente de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí, así lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Elegido el señor Presidente de la Comisión para el próximo período. Abrimos la postulación para el cargo de Vicepresidente de la Comisión, que de acuerdo a la proposición está postulado el doctor Néstor Jaime Cárdenas.

Elección del Vicepresidente de la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Señor Presidente, informo de 12 votos presentes, 12 a favor del honorable Representante Néstor Jaime Cárdenas Jiménez.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

De acuerdo al resultado, pregunto a la Comisión si declaran válidamente elegido al doctor Néstor Jaime Cárdenas como Vicepresidente.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí lo declaran.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza:

Felicitamos a la nueva mesa directiva a partir del próximo período del 20 de julio, muchas gracias a todos los miembros de la Comisión y convocamos para el próximo martes a las nueve de la mañana.

Se termina la sesión a las 2: 40 p.m.

El Presidente,

José Gentil Palacios Urquiza

El Vicepresidente,

Jhony Aparicio Ramírez

El Secretario General,

Hugo Alberto Velasco Ramón

C O N T E N I D O

| | |
|--|-------|
| Gaceta 17-Martes 22 de enero de 2002 | |
| CAMARA DE REPRESENTANTES | |
| | Págs. |
| ACTAS DE COMISION | |
| Comisión Segunda Constitucional Permanente | |
| Acta número 026 de 2001, mayo 30 | 1 |
| Acta número 030 de 2001, junio 7 | 10 |
| Acta número 031 de 2001, junio 13 | 15 |